

ADECUAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN SECTOR EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

RUBY DEL CARMEN MONSALVE HERRERA  
ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO  
NORA LUZ NARANJO CASTRILLON  
CARLOS MARIO MOLINA URIBE

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
FACULTAD DE INGENIERIA EN PRODUCCION Y ARTE  
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS  
MEDELLIN  
2012

ADECUAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN SECTOR EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

RUBY DEL CARMEN MONSALVE HERRERA  
ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO  
NORA LUZ NARANJO CASTRILLON  
CARLOS MARIO MOLINA URIBE

Asesor

NESTOR RAUL BERMUDEZ SALDARRIAGA  
Magister en Economía

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
FACULTAD DE INGENIERIA PRODUCCION Y ARTE  
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS  
MEDELLIN  
2012

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo investigativo resume dos semestres de formación académica y humana, la enriquecedora experiencia de formar parte de la primer cohorte de la Especialización en Gestión de Proyectos en Marco Lógico de la Institución Universitaria Pascual Bravo, contribuye además para que nuestra querida institución continúe siendo ese espacio de conocimiento y humanismo.

A nuestras familias por el apoyo incondicional que nos han brindado sirviéndonos de guía para luchar por nuestra metas y concluir otra etapa en nuestras vidas.

A nuestros compañeros de estudio por ser incondicionales por darnos su apoyo, además por compartir sus conocimientos, angustias y gratificaciones durante estos dos semestres.

A la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cabeza de nuestro rector, Doctor Mauricio Morales Saldarriaga y demás funcionarios por propiciar espacios para poder adelantar las diferentes investigaciones. Especialmente a Byron Álvarez, del programa de Eléctrica.

A los profesores Hernando Latorre, Sandra Herrera, Mauricio Bedoya, Carlos Alberto González, por su invaluable colaboración, dedicación y deseo de transmitirnos parte de su conocimiento, y a todas esas personas, que no mencionamos en este documento, pero que saben que tienen toda nuestra gratitud.

Un sincero agradecimiento al profesor tutor y amigo Néstor Raúl Bermúdez, por su compromiso, dedicación, apoyo integral en toda la especialización, su gran deseo de transmitirnos su conocimiento y experticia en el tema.

## GLOSARIO

**ACTIVIDADES:** es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo.

Es una categoría programática cuya producción es intermedia, y por tanto, es condición de uno o varios productos terminales.

La actividad es la acción presupuestaria de mínimo nivel e indivisible a los propósitos de la asignación formal de recursos.

Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una función asignada.

Es importante que sean detalladas y se encuentren en orden cronológico. Las actividades resultan en productos.

**ACTO ADMINISTRATIVO:** el objetivo de la administración pública es satisfacer los intereses colectivos. En aras de ello (a la par de otras actuaciones administrativas) dicta los denominados actos administrativos.

El tema del acto administrativo es de suma importancia en el Derecho público, dado que el reconocimiento de un acto como administrativo implica someterlo en un régimen especial que lo diferencie de otras manifestaciones estatales.

Se señala que el acto administrativo es una declaración de voluntad para descartar posibles actividades de la administración que no sean específicamente emanaciones de la voluntad estatal.

**ACUERDO:** documento que tienen su origen en entidades estatales, aun cuando también puedan ser expedidas por entidades privadas, y cuyo fin es hacer manifestaciones voluntarias de personas naturales o jurídicas.

A este grupo pertenecen Decretos, Resoluciones, Acuerdos y pretenden legislar sobre situaciones particulares, que deben asumir todos los funcionarios de una organización y del estado.

Derecho, decisión tomada en común por dos o más personas, por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina así a un pacto, tratado o resolución de organizaciones, instituciones, empresas públicas o privadas.

**CARACTERES DEL ACTO ADMINISTRATIVO:** los actos administrativo se presumen validos y legítimos. Esta presunción no se sostiene para los actos irregulares (los que poseen un vicio manifiesto), en esos casos se habla de la "Ejecutoriedad" del acto.

**DNP-Difp-Bpin** – Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional.

**DECRETO LEY:** es una norma con rango de ley, emanada del poder ejecutivo, sin que necesariamente medie intervención o autorización previa de un Congreso o Parlamento.

**EFECTIVIDAD:** capacidad para producir el efecto deseado: cincuenta por ciento de efectividad.

**EFICACIA:** capacidad para que los estudiantes, permanezcan hasta el final del trayecto previsto y egresen alcanzando los objetivos formativos.

**EFICIENCIA Y SUFICIENCIA:** recursos humanos y materiales suficientes aprovechados de la mejor manera.

**EQUIDAD:** atiende la desigual situación de estudiantes para el logro de los objetivos educativos.

**ESTATUTO:** se refiere a aquella variedad de normas jurídicas cuya característica común resulta ser que regulan las relaciones que se establecen entre ciertas personas, que como rasgo en común comparten la pertenencia a un mismo territorio o sociedad, es decir, un estatuto es una forma del derecho propio, aquel derecho de aplicación particular o especial.

**EVALUACIÓN EXANTE:** se efectúa antes de la aprobación del proyecto y busca conocer su pertinencia, viabilidad y eficacia potencial. Este tipo de evaluación consiste en seleccionar de entre varias alternativas técnicamente factibles a la que produce el mayor impacto al mínimo costo. Este tipo de evaluación supone la incorporación de ajustes necesarios en el diseño del proyecto, lo cual podría generar incluso el cambio del grupo beneficiario, su jerarquía de objetivos y el presupuesto.

Evaluación de proceso, operativa, de medio término o continua: Se hace mientras el proyecto se va desarrollando y guarda estrecha relación con el monitoreo del proyecto.

Permite conocer en qué medida se viene logrando el logro de los objetivos (Resultados en caso de marco lógico); en relación con esto, una evaluación de este tipo debe buscar aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar lecciones aprendidas. Las fuentes financieras suelen requerir la realización de este tipo de evaluación para ejecutar los desembolsos periódicos.

**EVALUACIÓN EX-POST, DE RESULTADOS O DE FIN DE PROYECTO:** Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos (Propósito y Resultados en caso de marco lógico) asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto (exclusivamente o en interacción con otras fuentes); para esto suele recurrir a un diseño experimental. No solo indaga por cambios positivos, también analiza efectos negativos e inesperados.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO:** es la que indaga por los cambios permanentes y las mejoras de la calidad de vidas producidas por el proyecto, es decir, se enfoca en conocer la sostenibilidad de los cambios alcanzados y los efectos imprevistos (positivos o negativos).

En caso de diseño con marco lógico, se enfoca en la evaluación del Fin de la jerarquía de objetivos. Esta evaluación necesariamente debe ser realizada luego de un tiempo de culminado el proyecto y no inmediatamente éste concluya;[5] el tiempo recomendado para efectuar la evaluación de impacto es de 5 años.[4]

Cabe considerar que las evaluaciones ex-ante y de proceso son consideradas como evaluaciones formativas debido a que se producen mientras se da la preparación y/o ejecución del proyecto y sus conclusiones sirven para optimizar la ejecución del mismo; en tanto que las evaluaciones de resultados y de impacto vienen a ser evaluaciones sumativas que ocurren al culminar el proyecto e incluso un tiempo después de haber culminado, ocurriendo que sus conclusiones servirán para ser

transferidas a otras experiencias pero ya no podrán tener una aplicación directa en el proyecto que ha concluido.

**IMPACTO:** capacidad para alcanzar las competencias previstas y que se traduzcan en comportamientos provechosos para la sociedad y los individuos. IM

**IRREVOCABILIDAD:** el acto administrativo reconoce una situación jurídica subjetiva a favor de un particular, y por ello, una vez eficaz, no puede ser por la administración.

**JUSTIFICACIÓN:** los actos administrativos deben estar justificados, deben decir las razones por las cuales adopta. La falta de motivación genera la nulidad del acto administrativo.

**LEY:** declaración de la voluntad soberana, dictada por el congreso de la república, por medio de la cual se ordena, permite o se prohíbe una cosa.

Norma jurídica obligatoria dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios por el cumplimiento de sus fines.

La ley es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecida por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, y para bien de los gobernados.

**MONITOREO:** consiste en la observación del curso de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías.

**NULIDAD:** se suele reconocer que la nulidad en materia de actos administrativos recae en actos defectos en sus elementos esenciales. Estos actos, a los que suele llamar irregular, no son susceptibles de ser confirmados por la administración.

**OBSERVATORIO:** instrumento de información, seguimiento, análisis, investigación y difusión que nos permite conocer en particular y general la situación de la educación pública.

**ORDENANZA:** es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

Ordenanza es una disposición o mandato. El término se utiliza para nombrar al tipo de norma jurídica que forma parte de un reglamento.

**PLAN:** intensión o proyecto, documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos mecanismo y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

**PERTINENCIA Y RELEVANCIA:** ajuste académico y organizacional a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad en que se sitúa.

**PROGRAMA:** instrumento normativo del Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, mediante la identificación de objetivos y metas.

**PROYECTO:** es un conjunto de acciones o actividades que desarrolla una persona

o una entidad que se planifican a fin de conseguir una meta previamente establecida, para lo que se cuenta con una determinada cantidad de recursos.

Todo proyecto, posee una estructura dividida en fases que permiten dar finalmente la meta u objetivo establecido.

**PUBLICIDAD:** todo acto administrativo debe ser conocido, para que los interesados sepan de la existencia del mismo y puedan ejercer sus derechos. En caso de los actos administrativos, se deben proceder a la notificación a los particulares

**REGLAMENTO:** es una norma jurídica de carácter específico dictada por la Administración Pública y con valor subordinado a la ley, que es de carácter general.

Los reglamentos son la consecuencia de las competencias propias que el ordenamiento jurídico concede a la Administración, mientras que las disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley tienen un carácter excepcional y suponen una verdadera sustitución del poder legislativo ordinario. Su aprobación corresponde tradicionalmente al Poder Ejecutivo, aunque los ordenamientos jurídicos actuales reconocen potestad reglamentaria a otros órganos del Estado.

Por lo tanto, según la mayoría de la doctrina jurídica, se trata de una de las fuentes del Derecho, formando pues parte del ordenamiento jurídico. La titularidad de la potestad reglamentar.

**RESOLUCIÓN:** la resolución administrativa consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio.

Las resoluciones se dictan para cumplir las funciones que la ley encomienda a cada servicio público.

Las resoluciones tienen un enorme impacto en la actividad económica y social, pues tienen un grado de flexibilidad, oportunidad e información que la ley no puede tener, y en ese sentido la complementan.

**SEGUIMIENTO:** proceso mediante el cual se recopila sistemáticamente y con cierta regularidad los datos referidos al desarrollo de un programa a lo largo del tiempo. Acción consistente en observar atentamente la evolución de un sector o la realización de un proyecto.

# CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN .....	19
MODULO 1: CONTEXTO SECTORIAL SITUACIÓN PROBLEMA.....	23
1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “ <i>Prosperidad para todos</i> ” ...2532	
Línea 3: “Crecimiento sostenible y competitividad.....	34
<i>Objetivo general:</i> .....	34
<i>Objetivo específico:</i> .....	34
1.2 PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA “Antioquia la Más Educada” .....	35
Línea 2. “La educación como transformación de Antioquia” Página 21-22 .....	35
1.2.1 “Educación con calidad para el siglo XXI” .....	35
1.2.2 Programa: “Oportunidades para la educación superior” .....	36
1.2.3 Proyecto: “Fortalecimiento a las instituciones de educación superior” .....	36
<i>Objetivo General:</i> .....	36
<i>Objetivo Específico:</i> .....	36
1.3. PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN “Medellín un Hogar para la Vida” .....	36
Línea 2: Equidad prioridad de la sociedad y del gobierno (página 115).....	36
1.3.1 Componente 1: “Medellín, educada para la vida y la equidad”, (pág. 137)...	36
1.3.2 Programa: “Medellín ciudad universitaria” .....	39
1.3.3 Proyecto: Medellín a la U” página 153 .....	39

<i>Objetivo General</i> .....	41
<i>Objetivo Específico</i> .....	41
MODULO 2: CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	42
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.....	42
2.1 ANTECEDENTES .....	42
2.1.2 Misión .....	46
2.1.3. Visión .....	47
2.1.4. Política de calidad .....	47
2.1.5. Objetivos .....	48
2.1.5.1 Objetivo General .....	48
2.1.5.2 Objetivos Específicos .....	48
Eje estratégico uno .....	48
Objetivo general .....	48
Programa 1,2 Permanencia .....	49
Objetivo específico .....	49
Metas .....	49
2.2 ESPECIALIZACIÓN .....	49
MODULO 3: FUNDAMENTO LEGAL DE LOS PROYECTOS .....	50
3.1 NORMAS .....	50
3.2 METODOLOGÍA .....	54
3.3 FORMATOS .....	55
MODULO 4: FORMULACIÓN DE SOLUCIONES O ALTERNATIVAS .....	57

Nombre del proyecto. ....	57
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	58
4.2 IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES .....	58
4.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	60
4.4 DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD .....	61
4.4.1 Población afectada con el problema o necesidad .....	62
4.4.2 Características sociales de los habitantes. ....	62
4.4.3 Zona o área afectada por el problema o necesidad .....	62
4.4.4 Población Objetivo beneficiado .....	62
4.4.5 Población Objetivo aplazada .....	62
4.4.6 Zona o área donde se ubica la población objetivo .....	63
4.5 HORIZONTE: VIDA ÚTIL, HORIZONTE .....	63
4.6 LISTADO DE POSIBLES SOLUCIONES .....	63
MODULO 5: NECESIDADES DE ESTUDIOS A EMPRENDER .....	64
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	64
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	64
5.3 OBJETIVOS DE RESULTADO.....	64
5.4 Meta .....	65
5.5 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
5.5.1 Primera investigación .....	66
5.5.2 Segunda Investigación .....	68
5.6 ALTERNATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN .....	70

5.7 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN.....	71
5.7.1 ESTUDIOS .....	71
5.7.2 Factibilización .....	71
5.7.3 Diseño sistema de información .....	72
5.7.4 Implementación Anexo 3 y 4 .....	72
5.7.5 Operación .....	73
5.7.6 Monitoreo y Evaluación .....	73
5.7.7 cronograma .....	74
MODULO 6: PROYETO DE INVESTIGACION – MGA .....	75
Módulo 1, Identificación: Formatos ID-01, ID-03, ID-07, ID-08, ID-11 e ID-12. ....	
6.1 FACTIBILIZACION DEL PROYECTO .....	
6.1.1. Identificación.....	
6.1.2. Preparación.....	
6.1.3. Evaluación.....	
6.1.4. Financiación.....	
6.1.5. Sostenibilidad .....	
7. PLAN ESTRATEGICO OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO “Construyendo gestión educativa con calidad 2013-2019”	
7.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO .....	90
7.1.1 Misión.....	90
7.1.2 Visión .....	90

7.1.3 Valores .....	91
7.1.4 Principios institucionales .....	92
7.1.5 objetivo general .....	93
7.1.6 Politica de calidad .....	94
7.1.7 Matriz DOFA .....	90
7.2 FUNCIONES DEL OBSERVATORIO ACADEMICO.....	91
8. CONCLUSIONES .....	99
9. RECOMENDACIONES .....	100
10. APRENDIZAJE .....	101
BIBLIOGRAFÍA .....	102
ANEXOS .....	103

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1. Cronograma de actividades</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 2.</b> Formato ID-01-Identificación y descripción del problema	34
<b>Tabla 3.</b> Formato ID-03-Zona o área afectada por el problema	35
<b>Tabla 3.</b> Formato ID-07-Características demográficas de la población	36
<b>Tabla 4.</b> Formato ID-08- Zona o área donde se ubica la población objetivo	37
<b>Tabla 5.</b> Formato ID-11- Objetivos	38
<b>Tabla 6.</b> Formato ID-12- Listado y descripción de las Alternativas de solución	39
<b>Tabla 7.</b> Formato PE-04: Localización de la Alternativa de Solución	40
<b>Tabla 8.</b> Formato PE-06 Estudio Técnico - Capacidad y Beneficiarios	41
<b>Tabla 9.</b> Formato PE-09 Efecto Ambiental de la Alternativa de Solución No. 1	42
<b>Tabla 10.</b> Formato PE-12: Cuadro de Costos de la Alternativa No. 1	43
<b>Tabla 11.</b> Continuación de la tabla 10.	44
<b>Tabla 12.</b> Formato PE-13 Cuantificación	45
<b>Tabla 13.</b> Formato EV-28 Datos Complementarios del Proyecto	46
<b>Tabla 14.</b> Formato EV-26 Selección y Justificación de la Alternativa de Solución	47
<b>Tabla 15.</b> Formato EV-27 Selección del Nombre del Proyecto	48
<b>Tabla 16.</b> Formato EV-28 Datos Complementarios del Proyecto	49
<b>Tabla 17.</b> Formato PR-01 Programación Físico – Financiera	50
<b>Tabla 18.</b> Formato PR-02 Fuentes de Financiación	51
<b>Tabla 19.</b> Formato PR-04 Programación de Metas de Indicadores	52

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>Anexo A.</b> Análisis de resultados estado la normativa en la institución universitaria pascual bravo.	
<b>Anexo B.</b> Análisis de resultados sobre las características de la deserción en la institución universitaria pascual bravo.	
<b>Anexo B.1</b> Análisis de los resultados de la encuesta	
<b>Anexo B.2</b> Encuesta n.2	
<b>Anexo B.3</b> Análisis de los resultados de la encuesta	
<b>Anexo C.</b> Boletín	
<b>Anexo D.</b> Nodos de Red	
<b>Anexo E.</b> Informe sobre norma de excepción para egresados no graduados.	
<b>Anexo F.</b> Hojas de vida	

## **INTRODUCCION**

El sistema de gestión de proyectos se define en un marco conceptual que proporciona elementos apropiados para construir un modelo o mapa organizacional que representa la estructura y el funcionamiento del Estado Colombiano según la manera de ejecutar la inversión pública. Donde existen principios, lenguajes y procedimientos comunes que son seguidos por las entidades para llevar a cabo este proceso, operando en forma coordinada en la planeación y seguimiento de proyectos de inversión, interactuando entre si y entre las entidades que componen cada uno de los niveles de la administración pública (nivel Nacional, Departamental, Municipal, Distrital).

La existencia de un problema que afecta la vida de un conjunto de personas, puede dar origen al desarrollo de un proyecto. Los proyectos sociales por tratarse de situaciones insatisfechas requiere la participación de las personas afectadas para su identificación.

El análisis de los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y de la Institución, nos permite tener una visión más amplia para abordar nuestro Proyecto de investigación sobre **“Adecuar los servicios de información del observatorio de políticas públicas en sector educativo de la Institución Universitaria Pascual Bravo”**.

Para mejorar el sistema de información institucional se requiere del acompañamiento, al más alto nivel, de un equipo de expertos que asesoren y apoyen la adopción de políticas de uso y decisiones técnicas asociadas.

Vale la pena anotar que esta es una labor de un equipo de expertos y debe estar conformado por profesionales de diversas disciplinas que ayuden a visionar como usar las TIC en la sociedad de hoy para incentivar la participación de los estamentos, ampliar la democracia en la Institución, garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y ser soporte a las labores misionales de una comunidad académica viva, en constante evolución y globalizada.

El equipo humano del Observatorio de Políticas Públicas en el Sector Educativo, será una propuesta en la que a partir de procesos de análisis, socialización e integración de la información se logre la integración social del conocimiento.

El Observatorio se consolida con el trabajo en redes de los grupos de investigación y visibiliza los nuevos avances en conocimientos, prácticas, modelos pedagógicos y análisis de tendencias claves para el desarrollo de la educación superior.

Las diferentes iniciativas para disminuir la llamada brecha digital entre sociedades plenamente incorporadas a una economía del conocimiento, de las que no lo están, enfrentan diversas dificultades y muchas veces por falta de sistematización de datos e información para la toma de decisiones con respecto a nuevas políticas públicas.

En el desarrollo del proyecto sobre observatorio de políticas públicas el cual iniciamos con el ejercicio de identificación de un problema de carácter general, a partir del cual se identifican las causas directas e indirectas, procesamiento que determina el árbol de problemas, y que posteriormente se convierte en árbol de objetivos, tal como lo sugiere la metodología propuesta. La transposición de estos objetivos a Matrices de Planificación, genera los objetivos generales, específicos y programas para la acción.

Una Institución Universitaria como el P<sup>o</sup> Val Bravo requiere de propuestas que incluyan sistemas de información que en línea y en tiempo real entreguen datos confiables, por ejemplo conocer el estado de la información en temas como la normativa y la deserción estudiantil, incluyendo las características y perfil de los desertores; que de manera automática provean indicadores sobre la producción de cada uno de los profesores que de forma confiable y ágil permitan consultar el estado actual de cualquier proyecto en curso; que además permitan el seguimiento al día de la ejecución del presupuesto institucional.

Según estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, de cada cien estudiantes que ingresan a una institución de educación superior cerca de la mitad no logra culminar su ciclo académico y obtener la graduación.

El alto nivel de deserción es uno de los principales problemas que enfrenta el sistema de educación en Colombia, pese al aumento de cobertura para el ingreso de nuevos estudiantes, el número de estudiantes que culmina sus estudios es bajo, y la mayoría de estos abandona sus estudios en los primeros semestres.

No es claro que todos los tipos de abandono requieran la misma atención o exijan similares formas de intervención por parte de las instituciones de educación superior o del Estado, siendo ésta la gran dificultad que se enfrenta con la deserción.

Es así como el conocimiento de estas características constituye la base para elaborar políticas efectivas con el fin de aumentar la retención estudiantil. Por lo tanto, es una obligación establecer mecanismos académicos y administrativos para controlar este fenómeno.

En consecuencia, no tendría ningún sentido aumentar los niveles de matrícula sin controlar los de deserción, en este caso los esfuerzos del aumento de cobertura con calidad y equidad no tendrían el impacto esperado; segundo, porque las pérdidas financieras y sociales que representan estudiantes desertores son altas para la sociedad, las instituciones de educación superior, las familias y el estudiante; y tercero, por el escaso conocimiento que se tiene en el país sobre los ciclos de la deserción, su adecuada forma de estudio y las políticas más efectivas para disminuirla.

Urge adelantar acciones tendientes a garantizar el derecho a una educación pública de calidad, con pertinencia, independientemente de las condiciones socioeconómicas, cuya finalidad sea la de formar ciudadanos capaces de interactuar con los otros y el entorno y con las habilidades para participar de la sociedad del conocimiento.

# 1. LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

La Constitución Política de 1991, establece un modelo de sociedad y los fines del Sistema Educativo Colombiano: donde la educación es concedida como un derecho y servicio público, (Artículo 67 C.N.).

La política educativa como construcción social debe ser pensada en tiempos generacionales, en la búsqueda de un nuevo sentido, finalidad y contenidos en la educación.

La educación es un proceso a lo largo de toda la vida, que va más allá de la escolaridad, y demanda un enfoque que permita articularla con procesos culturales, debe estar enmarcada en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y en la búsqueda de la convivencia y el acatamiento de los derechos humanos.

## **Incremento en la cobertura**

El incremento en el acceso a la educación de los sectores de bajos recursos económicos es un esfuerzo social de justicia y equidad, de disminuir el peso de los factores de origen social y familiar en las trayectorias sociales de las nuevas generaciones.

Las Secretarías de Educación, deben incorporar la educación superior a los planes de desarrollo territoriales, desarrollar acciones de articulación con la educación superior, e Implementar acciones de mejoramiento de la calidad y promover actividades encaminadas a la orientación vocacional de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria.

**La Ley 115 de 1994** Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e

intereses de la personas, de la familia y de la sociedad, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

Las características generales más importantes de la educación superior en Colombia son:

- Es un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares.
- Hay varios tipos de Instituciones según su naturaleza y objetivos (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades).
- El Estado garantiza la calidad del servicio educativo a través de la práctica de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.
- Conaces y sus salas organizadas por campos del conocimiento, es el organismo encargado de estudiar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y dar su concepto ante el Ministerio de Educación para el otorgamiento del Registro Calificado de los programas.
- Existe un Sistema Nacional de Acreditación del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación creado por la Ley 30 de 1992 el cual tiene la responsabilidad de dar fe pública de los altos niveles de calidad de las instituciones de educación superior y sus programas académicos.
- Las políticas y planes para el desarrollo de la Educación Superior son, propuestos por el Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu), organismo con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, integrado por representantes de todas las instancias relacionadas con la educación superior.

El aumento de las oportunidades educativas desempeña un papel sustantivo en la generación de otras oportunidades, como:

- Participación en la comunidad de pertenencia - Laborales y de mejores niveles salariales.
- De comprender e interpretar nuevos escenarios sociales y culturales y
- De asumir retos y exigencias que como persona, como profesional y ciudadano requiere la sociedad contemporánea.

Un sistema educativo de mala calidad conduce al fracaso: Durante el proceso académico (deserción) y en el mundo laboral (profesionales poco competitivos)

### **Niveles de la educación superior**

El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. Dichos programas académicos pueden desarrollarse en niveles de pregrado y postgrado.

Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

Los programas de postgrado denominados como especializaciones, son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias'.

Los demás postgrados, como maestrías, doctorado y post doctorado basan su quehacer en la investigación.

Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. (art. 18 - Ley 30 de 1992).

Las instituciones de carácter tecnológico están habilitadas, según la Ley 749 de 2003, artículo 2, para ofrecer programas por ciclos propedéuticos.

### **Condiciones de ingreso a la educación superior**

La Ley 30 de 1992 establece siguientes requisitos de ingreso a la educación superior:

- Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- Para los programas de especialización referidos a ocupaciones, poseer el título en la correspondiente ocupación u ocupaciones afines.
- Para los programas de especialización, maestría y doctorado, referidos al campo de la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía, poseer título profesional o título en una disciplina académica.

El ingreso a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de Educación Superior facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, lo pueden hacer quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado la Educación Básica Secundaria en su totalidad.

- Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y/o haber laborado en el campo específico de dicha capacitación por un período no inferior a dos (2) años, con posterioridad a la capacitación del Sena.

Quienes hayan cursado estudios de secundaria en otro país, y que aspiren a ingresar a adelantar programas de pregrado en una institución de educación superior colombiana, deberán demostrar, además del equivalente del título de bachiller (previamente convalidado), el haber presentado el examen de Estado igualmente equivalente al examen de Estado que se practica en nuestro país. Este requisito se acredita ante la respectiva institución de educación superior que admite al estudiante formado en el extranjero. Decreto 860 de 2003

### **Aseguramiento de la Calidad**

Para brindar garantías en los temas de evaluación, certificación y acreditación de la calidad de la educación superior en Colombia, se ha creado dentro del sistema educativo, el denominado Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

### **Principales componentes del sistema**

#### **Registro calificado**

Regulado por la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de 2003 que establecen las condiciones y procedimientos que deben cumplirse para ofrecer y desarrollar programas académicos, y fija, previo trabajo con la comunidad académica, las condiciones básicas o mínimas de calidad, con lo cual se establece como meta la obtención de un registro calificado, indispensable para el funcionamiento de los programas académicos.

### **EL Sistema Nacional de Acreditación en Colombia**

El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia, se creó en la Ley 30 de 1992, con el objeto fundamental de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte de él, cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Se trata de un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, distinta a la inspección y vigilancia, que le compete constitucionalmente al Estado para garantizar la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines.

Para iniciar el proceso de acreditación se requiere de la voluntad expresa de la institución ante el CNA, para lo que se requiere el cumplimiento de ciertas condiciones esenciales. Estas condiciones son de índole normativo, académico y administrativo. En lo normativo se considera el respaldo legal para el funcionamiento de la institución y del programa, así como el cumplimiento de las normas que la Ley colombiana ha establecido; en lo académico los requisitos se orientan a la disposición de una Misión claramente definida en el marco del Proyecto Institucional, contar con un cuerpo profesoral apropiado, varias promociones de egresados y la infraestructura adecuada; en lo administrativo requiere de una estructura organizacional, con sistemas de administración y gestión y los recursos financieros necesarios. Una vez se haya agotado esta fase documental, el CNA realizará una visita de verificación de condiciones iniciales a la institución, en la cual se recomendará la continuidad ó no del proceso.

La evaluación conducente a la acreditación se realiza en tres etapas:

**a. La Autoevaluación:** Es el estudio llevado a cabo internamente por cada institución o programa académico y que se encuentra basado en el modelo de acreditación establecido por el CNA. Se espera que los resultados de la autoevaluación sirvan no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos.

Para que las Instituciones de Educación Superior adelanten esta labor, el CNA ha consolidado herramientas como: la guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los documentos denominados indicadores específicos para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programa en Educación, en modalidades a distancia y virtual y de programas técnicos y tecnológicos.

**b. Evaluación Externa o Evaluación por Pares:** En ella se utiliza como punto de partida la autoevaluación. Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea se centra en la verificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente encuentran en la institución

**c. La Evaluación final:** Consiste en el concepto final emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación.

El reconocimiento público que se otorga a un programa o institución acreditado representa un estímulo que trae una serie de ventajas. En Colombia, se han establecido políticas especiales de estímulo a la acreditación, por ejemplo, se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Luis López de Mesa y la que es una distinción del gobierno nacional para cada programa acreditado, la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Francisco José de Caldas, que enaltece la calidad de las instituciones de educación superior acreditadas. Otros incentivos que se han previsto, son la facilidad de extender la oferta académica de los programas acreditados o la fácil creación de programas en las instituciones acreditadas, entre otros.

## **Consejo Nacional de Acreditación- CNA**

Es integrado por académicos, designados por el Cesu. Tiene la responsabilidad de emitir concepto sobre la Acreditación de Alta Calidad de instituciones y programas, a la que acceden las instituciones por voluntad propia.

## **Organismos competentes**

Los órganos de coordinación responsables o vinculados a la educación superior y sistemas de información son:

### **Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu).**

Conformado por representantes del sector educativo (docentes, estudiantes, instituciones, investigadores), sector productivo y Gobierno. Asesorar al Gobierno en la definición y seguimiento de las políticas.

### **Ministerio de Educación Nacional.**

Viceministerio de Educación Superior. Tiene entre otras responsabilidades, las de apoyar la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior; coordinar las relaciones intersectoriales con todos los estamentos que participan en la planeación, regulación, vigilancia y control de la educación superior; proponer al Ministro las políticas de fomento y desarrollo de la educación superior, particularmente las de aseguramiento y evaluación de la calidad de programas académicos e instituciones, el ejercicio de la inspección y vigilancia, los lineamientos para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia administrativa.

**Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces).**

Evalúa requisitos mínimos para la creación de IES y de programas académicos. Asesora al Gobierno en la definición de políticas de aseguramiento de la calidad.

**Consejo Nacional de Acreditación (CNA).**

Es integrado por académicos, designados por el Cesu. Tiene la responsabilidad de emitir concepto sobre la Acreditación de Alta Calidad de instituciones y programas, a la que acceden las instituciones por voluntad propia.

**Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).**

Evalúa el sistema educativo colombiano, a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior y al finalizar el programa académico. Evalúa los resultados como apoyo al mejoramiento del sistema de educación superior.

**Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias).**

Promueve y orienta políticas que fortalezcan la investigación en ciencia y tecnología como instrumentos para el desarrollo del país.

**Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).**

Promueve el ingreso y la permanencia en la educación superior, a través del crédito educativo para financiar las matrículas y el sostenimiento de los estudiantes, en especial de aquellos que carecen de recursos económicos.

### **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies).**

Ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior de Colombia y los programas que estas ofertan. Facilitan la construcción de estadísticas consolidadas e indicadores.

### **Observatorio Laboral para la Educación (OLE).**

Realiza un seguimiento permanente de los graduados de la educación superior en Colombia. Reúne variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral.

### **Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Saces).**

Brinda información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos.

### **Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (Spadies).**

Permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo.

## **PLANES DE DESARROLLO**

### **1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos”<sup>1</sup>**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus

---

<sup>1</sup> Tomado del Plan de desarrollo Nacional Prosperidad para todos 2010-2014 páginas105-107

potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país.

Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales.

Se requiere implementar políticas nacionales que reconozcan los niveles de desarrollo regionales, con el objetivo de orientar el diseño de estrategias de desarrollo subregional y regional, se requiere impregnar una cultura de innovación y emprendimiento en todas las esferas del Estado incluyendo, por supuesto, el sector empresarial, las universidades, y la sociedad civil.

Es por esto que la innovación, la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología. Por el contrario, deben ser parte vital de todos los sectores económicos.

La educación, es quizás la herramienta más efectiva para reducir la inequidad y garantizar la igualdad de condiciones para la generación de ingresos.

Para alcanzar una educación completa y de calidad, requiere asegurar una atención total e integral a la primera infancia. Existe además una baja cobertura de educación superior, baja participación en la educación técnica y tecnológica, e insuficiente número de graduados de maestrías y doctorados, especialmente en áreas científicas.

Uno de los objetivos de establecer un esquema educativo equitativo y de calidad, es facilitar a la población la posibilidad de generar ingresos de manera sostenible, a través del empleo o la generación de emprendimientos exitosos.

En el ejercicio comparativo que se establece entre la oferta actual de educación media técnica, formación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior se concluye que los programas que hay en las diferentes subregiones, presentan las siguientes características: Desequilibrio en la oferta tanto de educación media técnica, formación para el trabajo y desarrollo humano y la educación superior, no hay una visión sistémica del desarrollo educativo en las subregiones que permita la articulación con pertinencia de los programas ofertados en Media Técnica, Formación para el Trabajo y Educación superior, lo que se evidencia en la oferta educativa ofrecida.

Igualmente se identificó que las I.E. Superior y de Formación para el Trabajo que tienen presencia en las Subregiones, llegan con los mismos programas a los municipios, por lo que se concluye que no hay una consulta de intereses a las comunidades educativas, ni responden a políticas y planes estratégicos subregionales ni municipales y obedecen más a intereses particulares que a desarrollos regionales.

**Línea 3: “Crecimiento sostenible y competitividad. Plan de Desarrollo Nacional.** (Página 105-107).

B. Competitividad, crecimiento de la productividad

1. Desarrollo de Competencias y formalización para la prosperidad

*a. Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias*

**Objetivo general.** “Mejorar la calidad educativa y el desarrollo de competencias”

**Objetivo específico.** “*Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas de educación*”

## **1.2 PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA “Antioquia la Más Educada”<sup>2</sup>**

### **Línea 2. “La educación como transformación de Antioquia” Página 21-22**

#### **1.2.1 “Educación con calidad para el siglo XXI”**

La Secretaría de Educación desarrollará programas en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, que posibiliten tanto la transformación de los ambientes de aprendizaje a través del mejoramiento de las infraestructuras, el uso y apropiación de TIC para aprovechar los avances del Departamento en dotación e infraestructura para la conectividad, la construcción de parques educativos para el desarrollo educativo y cultural de las subregiones, como el mejoramiento de la calidad educativa, tales como becas para el acceso a la educación superior, garantizando la presencia de las diferentes universidades con programas pertinentes a las fortalezas regionales, de la mano con el fortalecimiento de la calidad en la educación rural, preescolar, básica y especialmente de la media, para que los estudiantes puedan acceder y permanecer en los diferentes programas de educación técnica, tecnológica y superior.

La calidad educativa requiere especial atención, sobre todo cuando se compara la educación pública con la privada. Las posibilidades de acceder a la educación superior de un joven que haya cursado en colegio oficial se reducen dada la baja calidad de estas instituciones, esto aumenta las desigualdades y resta oportunidades.

---

<sup>2</sup> Tomado del Plan de desarrollo de Antioquia “ Antioquia la más Educada” 2012-2015 páginas 105 -107

### **1.2.2 Programa: “Oportunidades para la educación superior”**

*Ofrecer a las distintas subregiones del Departamento la posibilidad de contar con un recurso humano calificado en las Instituciones de mayor calidad, en los diversos niveles de la educación postsecundaria, (formación para el trabajo, técnica profesional, tecnológica, universitaria y de posgrado) y de acuerdo con las potencialidades y necesidades de las de las regiones.*

### **1.2.3 Proyecto: “Fortalecimiento a las instituciones de educación superior”**

*Objetivo General.* “Mejorar la calidad de Educación en Antioquia”

*Objetivo Específico.* “Educación superior pertinente y con calidad

## **1.3 PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN “Medellín un Hogar para la Vida”<sup>3</sup>**

**Línea 2: Equidad prioridad de la sociedad y del gobierno** (página 115)

**1.3.1 Componente 1: “Medellín, educada para la vida y la equidad”**, (página 137)

Para que los jóvenes accedan a la educación superior y postsecundaria, se debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad, mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención los grupos poblacionales y los

---

<sup>3</sup> Tomado del Plan de desarrollo de de Medellín “Medellín un Lugar para la Vida” 2012-2015 páginas 115 al 137

territorios, con enfoques integrales de protección y desarrollo infantil, promoción del acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad de la educación en los niveles de transición, básica y media.

A pesar de las grandes inversiones realizadas por las dos últimas Administraciones, la educación convencional no logra interesar a los estudiantes y las deficiencias de los ambientes de aprendizaje, en plantas físicas, espacios pedagógicos y complementarios y dotaciones básicas y de recursos educativos, son factores que también intervienen en la calidad de la educación.

Así mismo, el tránsito de los estudiantes a la educación superior continua siendo un problema asociado con factores de diferente tipo: económicos, debido a los costos de acceso y al rol económico de los jóvenes en la familia (afán de emplear se); vocacionales, debido a un insuficiente acompañamiento sobre su proyecto de vida durante el proceso educativo, especialmente en el nivel de la media; y de calidad, por un desnivel académico para afrontar el acceso a la educación superior y su permanencia en los primeros niveles. Cada uno de esos frentes ha venido trabajándose en la ciudad, de manera sistemática, en los últimos años, siendo aún insuficiente el esfuerzo para lograr aumentar los niveles de cobertura.

Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón para que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda

trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad, inclusión y espiritualidad más arraigadas.

En materia de educación superior, Medellín se caracteriza por una oferta educativa universitaria diversa; cuenta con seis universidades acreditadas, lo que hace que la ciudad sea un polo de atracción de estudiantes del resto del país y la región. Sin embargo, aún es insuficiente la capacidad para atender la demanda de cupos, y ampliar una oferta incluyente con criterios de equidad, calidad y pertinencia social.

Actualmente, Medellín cuenta con 34 instituciones de educación superior que ofrecen cerca de 1.596 programas. Además, la ciudad con sus instituciones oficiales de educación superior adscritas al Municipio de Medellín (ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor), atienden una población aproximada de 29.536 estudiantes, sin embargo este esfuerzo no es suficiente teniendo en cuenta la tasa de cobertura neta en educación superior alcanzadas en 2010 del 36,8%, requiriéndose entonces de una estrategia contundente y debidamente liderada desde la Secretaría de Educación para fortalecer la articulación institucional, los programas, incentivos y créditos que permitan el acceso de la población a la educación superior. Así mismo, es necesario considerar la importancia de la calidad de la oferta académica, a través de la denominada pertinencia al desarrollo, buscando que sean orientadas a suplir las necesidades de desarrollo de la ciudad.

En materia de generación de conocimiento, es necesario continuar avanzando para fortalecer la capacidad de las instituciones de educación superior de generar productos de innovación y desarrollo científico tecnológico y social, que permitan la apropiación pública del conocimiento, articulado a los objetos de la formación académica y de cara a las necesidades de la ciudadanía.

**Objetivo.** “Garantizar el derecho a la educación, mediante un servicio que promueva el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de

calidad, desde el preescolar hasta la educación media, para la población en edad escolar y en extra edad; brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y postsecundaria y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta”.

### **1.3.2 Programa: “Medellín ciudad universitaria”**

#### **1.3.3 Proyecto: Medellín a la U”** página 153

Responsable: Educación, Colegio Mayor, Pascual Bravo, ITM.

Corresponsables: Empresas Públicas de Medellín -EPM-, instituciones de educación superior de Antioquia, sector empresarial, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-, Planeación -Ruta N-, Obras Públicas, Transportes y Tránsito, articulación Alianza Medellín Antioquia.

Línea 2. Fortalecer el sistema de educación superior de Medellín, para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de equidad: mejorar el nivel de acreditación en alta calidad de los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior del Municipio, y potenciar la vocación tecnológica e investigativa de la ciudad y la región. Este programa se desarrollará a través de tres estrategias:

- Buen tránsito a la educación superior: donde se realiza un debido proceso de acompañamiento a las y los estudiantes de la educación media hacia la educación superior que ofrezca información, orientación y preparación
- Financiación para acceso y continuidad en la educación superior: para ofrecer más oportunidades para acceder a la educación superior, mediante mecanismos de financiación.
- Sistema de Educación Superior del Municipio -SINERGIA-: donde se crean las debidas sinergias físicas, académicas y administrativas en la red de educación

superior del Municipio para mejorar el acceso, creando eficiencias y mejorando la calidad a través del aumento de capacidades de las Instituciones de educación superior del Municipio de Medellín.

Su alcance es:

Buen tránsito a la Educación Superior:

- Renovación de estrategias de información.
- Gran portal de educación superior en Medellín Digital para orientación y preparación.
- Información del Sistema de Educación Superior del Municipio.
- Plan de nivelatorios a partir de trabajo articulado entre las instituciones de educación y las instituciones de educación superior.
- Financiación para acceso y continuidad en la educación superior:
- Estrategia FONDO EPM-UNIVERSIDADES para estratos 1, 2 y 3.
- Apoyar estudiantes estratos 4,5 y 6.
- Promover competitividad en el acceso a becas por rendimiento.
- Impulsar educación en niveles de maestría y doctorados.
- Sistema de Educación Superior del Municipio -SINERGIA-
- Definir política de educación superior del Municipio.
- Aumento de cobertura de las instituciones de educación superior del Municipio.  
Creación de campus tecnológico universitario.
- Acreditación de programas, la acreditación institucional.
- Ruta para que el sistema cuente con una universidad tecnológica.
- Modelo de proyecto educativo institucional para el sistema de educación superior del Municipio de Medellín.
- Integración del sistema de educación del Municipio, a partir de proyectos de interés regional que contribuyan con el nuevo modelo de regionalización y el desarrollo de Antioquia.

- Definir rutas específicas para la estrategia de bilingüismo, desde las instituciones de educación superior.
- Fortalecimiento a la política de descentralización educativa de las instituciones de educación superior del Municipio.
- Determinar escenarios de servicios compartidos, sinergias financieras, administrativas y jurídicas, entre otras.

**Objetivo General.** “Garantizar el derecho a la Educación”

**Objetivo Específico.** “Medellín a la U”

## **2. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

### **2.1 ANTECEDENTES**

#### **Una historia, una Identidad**

La historia y la identidad de la IUPB, está íntimamente inspirada con la vida del personaje histórico, Pascual Bravo Echeverri, líder político y visionario, que inspirado por sus ideales de justicia, creía que con educación se podía brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos e impulsar el desarrollo, social, económico y cultural del país, organizó la penitenciaría y la Escuela de Artes y Oficios.

#### **Su legado**

Su mayor legado para propiciar el desarrollo de la región, quedó en sus programas de gobierno, particularmente en el tema sobre educación. Sostenía que el mismo Estado debería facilitar al pueblo el aprendizaje de artes y oficios, con la intención clara de moldear y enderezar, mediante el ejemplo y el estudio teórico y práctico, las vidas sin brújula y sin método.

En el año 1933 surge la idea de conformar una escuela de artes y oficios que les proporcionara a las personas, vendedores, jóvenes y a las amas de casa, desempeñarse en otro tipo de actividades, ya que la demanda de la naciente industria antioqueña exigía trabajadores especializados.

Los oficios como la sastrería, la zapatería, albañilería y la carpintería eran desarrollados desde el hogar, de ahí que la formación profesional que venía

imponiéndose desde finales del siglo XIX, exigiera una preparación de profesionales técnicos. (1930 Melitón Rodríguez)

### **Escuela de Artes y Oficios.**

La creación de la Escuela de Artes y Oficios requirió inversión monetaria para su funcionamiento, ya que no se contaba con las instalaciones adecuadas: talleres, aulas de clase, maquinaria y herramientas.

Por Ordenanza No. 37 del 24 de julio de 1935, fue creada la escuela de Artes y Oficios, como seccionales de la Universidad de Antioquia.

Por Ordenanza No. 56 del 4 de julio de 1938 cambió su nombre por " Escuela de Artes y Oficios Pascual Bravo", en honor al héroe antioqueño, uno de los más jóvenes y epónimos gobernantes, que se registran en nuestra historia. Un año más tarde, mediante Decreto 2350, el Ministerio de Educación Nacional recibe esta Institución de la Universidad de Antioquia.

La Escuela de Artes y Oficios inició con especialidades técnicas como: Mecánica industrial, Carpintería, Latonería, Electricidad y Fundición.

El Congreso de la República, mediante la Ley 43 de 1942, transformó las escuelas industriales en institutos técnicos superiores, año en el que se ofrecían las modalidades: Mecánica Industrial; Dibujo Técnico; Metalistería; Ebanistería; Electricidad; Mecánica Automotriz; Fundición.

Otros cambios desde el Gobierno Nacional

Por medio del Decreto 108 de 1950 el Congreso de la República convierte la "**Escuela Industrial de Artes y Oficios Pascual Bravo**" en "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo" y continúa dependiendo del Ministerio de Educación Nacional.

En 1957 el **Instituto Técnico Superior Pascual Bravo** se convirtió en uno de los mejores de América del Sur; produjo maquinaria en sus propios talleres, sus laboratorios de electrotecnia se contaban entre los más modernos de todo el continente. La Institución estableció estrechos contactos con empresarios e industriales de la región, ofreciendo educación pertinente a sus necesidades. Este es el motivo por el cual se crearon en 1966 los programas intermedios de carácter tecnológico en las especialidades de electrónica y producción industrial.

En 1965 el Instituto Técnico Superior Pascual Bravo recibía mujeres para los cursos de Diseño de Arquitectura y para la Facultad de Electrónica.

En el año de 1972 el Ministerio de Educación Nacional, por Resolución 4603 del 24 de agosto, aprueba el programa de Tecnología Electrónica.

En 1973 y por resolución 1371 del 2 de febrero aprueba el programa en Sistemas Industriales.

En 1975 el Acuerdo 77 de la Junta Directiva del ICFES le concede licencia de funcionamiento al programa de Tecnología Mecánica.

En 1981 el Ministerio de Educación Nacional por Resolución 199 el 14 de julio aprueba el programa de Tecnología Eléctrica.

En el año de 1982 el Congreso de la República, mediante la Ley 52, reorganiza el "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo" como "**Institución Universitaria Pascual Bravo**" y le da autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.

En 1984 la Institución Universitaria Pascual Bravo dio inicio a los programas de educación superior en la modalidad de educación abierta y a distancia, con los programas de Tecnología Mecánica, Tecnología Electrónica y Tecnología Eléctrica en algunos municipios de Antioquia, como: Sonsón, Rionegro, Marinilla, Yolombó, Yarumal, Andes, El Carmen de Viboral y El Santuario.

## **Institución Universitaria Pascual Bravo**

En 2007, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 1237 del 16 de marzo de 2007, avaló la transformación de la **Institución Universitaria Pascual Bravo a Institución Universitaria.**

Este escalafón educativo, consolida al Pascual Bravo, como una institución líder en programas técnicos, tecnológicos y ahora universitarios, pertinentes para el sector productivo de nuestro país.

Se han diseñado cinco especializaciones de acuerdo a las necesidades de la industria, avance tecnológico y buscando un nivel superior para sus estudiantes, ellas son: Sistemas automáticos de control; Procesos de calidad; Diseño de redes de gas; Gestión de proyectos con énfasis en finanzas; Distribución y manejo de Energía. Especializaciones que se han diseñado de acuerdo con las necesidades impuestas a la industria, por el avance tecnológico.

En la actualidad se desarrollan programas de formación superior tecnológica y programas de especialización, bajo dos modalidades presencial y semipresencial.

Uno de los logros más importantes de los últimos años, ha sido la Acreditación de Alta Calidad de programas, queda como reto lograr la acreditación de todos los programas que ofrece la institución, articular la docencia con el campo de la investigación y la extensión. Proyectar la institución a nivel nacional e internacional, posicionar sus grupos de investigación en innovación tecnológica, ser líderes en formación tecnológica, acreditar sus publicaciones, lograr la acreditación institucional, competir en el mejor posicionamiento de sus egresados, trabajar por una comunidad bilingüe con altas competencias comunicativas y manejo de TIC, fomentar el emprendimiento y el empresarismo de en sus comunidades, sostener la convivencia de una comunidad institucional, pacifista y plural.

## **Naturaleza jurídica, nombre y domicilio:**

**ARTÍCULO 2o. NATURALEZA JURÍDICA:** El Instituto Tecnológico Pascual Bravo, creado por el Decreto 108 de 1950, reorganizado por la Ley 52 de 1982 e incorporado al Municipio de Medellín mediante acuerdo 28 de 2008, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y con carácter académico de Institución Universitaria.

**NOMBRE:** Se denomina Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria.

**DOMICILIO:** Para todos los efectos jurídicos el domicilio del Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria, será el Municipio de Medellín (Departamento de Antioquia).

## **PLAN DE DESARROLLO 2011-2014**

### **2.1.2 Misión**

Somos una institución universitaria líder en educación superior y tecnológica, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en nuestros procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país. Aprobada según acuerdo Consejo Directivo N° 02 de 2011

### **2.1.3. Visión.**

En el 2020 seremos una institución pública de educación superior con acreditación de alta calidad institucional y de sus programas académicos, mediante la modernización, innovación y la incursión a nivel internacional, con un sistema de gestión integral certificado, con transparencia y responsabilidad social

### **2.1.4. Política de calidad**

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo - Institución Universitaria, tiene como política de calidad garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros, comprometidos con la formación integral de personas a través de programas académicos de alta calidad, promoviendo la investigación y orientando la gestión a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa con procesos claros que facilitan la transparencia, el control, y la autoevaluación como la herramienta para lograr una dinámica permanente de mejoramiento continuo y control riguroso de la calidad de sus servicios.

## 2.1.5 Objetivos

**2.1.5.1 Objetivo General.** Formular el Plan Estratégico y de Desarrollo del Instituto Tecnológico Pascual Bravo IU, 2011-2020, el cual deberá fundamentarse en los proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo tanto nacionales como internacionales, los cuales permitirán la formulación de proyectos que articulen el avance ordenado y medible de las políticas de docencia, investigación y extensión, y con ello asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

### 2.1.5.2 Objetivos Específicos

- Proyectar la institución hacia los diferentes ámbitos del saber, la tecnología y la aplicación con sentido social y comunitario.
- Identificar las fuentes de financiación, que permitan el desarrollo de los proyectos.
- Crear la cultura de la autoevaluación en todos los niveles de la institución.

***Eje estratégico uno: Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia***<sup>4</sup> (pág. 75)

***Objetivo general.*** Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la formación integral de los estudiantes del ITPB - IU, en un contexto, democrático, pacífico y pluralista.

---

<sup>4</sup> Tomado del Plan de desarrollo institución universitaria Pascual Bravo 2011-2020 páginas 75

## **Programa 1,2 Permanencia**

**Objetivo específico.** Realizar la revisión y actualización permanente del proyecto educativo institucional; orientado a fortalecer la excelencia académica y garantice la condiciones para la permanencia del estudiante en la Institución.

*Líneas de acción* Desarrollar programas que permitan mejorar el rendimiento académico y disminuir la deserción.

### **Meta**

1. Para el 2020 la institución contará con un sistema de educación incluyente y articulado en sus niveles, ciclos y modalidades de la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano, mediante un sistema de equivalencias debidamente certificado.
2. Realizar un estudio que permita identificar los factores de la deserción institucional.

## **2.2 ESPECIALIZACIÓN**

Mediante resolución 1577 del 28 de febrero del 2011, se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Especialización en identificación, preparación, evaluación y sostenibilidad de proyectos con énfasis en marco lógico del Instituto Tecnológico Pascual Bravo.

## **3. FUNDAMENTO LEGAL DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA**

### **3.1 NORMAS**

El propósito de la inversión pública en Colombia, se fundamenta en el Artículo 334 de la Constitución, que dice: “La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones”. “Por inversión se entiende el aumento de las erogaciones por parte del Estado, especialmente en condiciones alarmantes de desempleo, en donde los ingresos nacionales se reducen a extremos tales que la demanda agregada tiende a desaparecer, afectando también la producción y la distribución de bienes y servicios”.

**El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin**, administrado por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante el uso de criterios técnicos y económicos comúnmente aceptados, permite a los formuladores, evaluadores y viabilizadores definir los

requisitos para la ejecución de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada uno de estos proyectos. Cuenta con el desarrollo e implantación de cuatro componentes que buscan ser integrados en un mismo sistema:

- Legal e institucional (Soporte jurídico, procedimental e institucional del Bpin)
- Metodológico (Da consistencia y validez al sistema de información)
- Capacitación y asistencia técnica (Difunde la cultura de proyectos)
- Sistemas de Información (Receptor y consolidador de la información para conformar la ley de presupuesto – toma de decisiones de inversión)

Bpin se constituye en la herramienta central en la asignación eficiente de los recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública Nacional. Éste por tanto, busca mejorar la información relacionada con el proceso de programación y seguimiento de proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El marco legal del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública se rige, en todo el país por la constitución, las leyes, decretos reglamentarios y resoluciones tanto a nivel nacional como territorial, que definen el marco jurídico del sistema en los aspectos institucionales, procedimentales y de definición de competencia.

A continuación se identifican las principales normas vigentes relacionadas con el sistema de planeación, el sistema presupuestal y el régimen de los bancos de programas y proyectos de inversión:

**Ley 38 del 21 de abril de 1989:** "Normativa del Presupuesto General de la Nación".

Crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

Confía al DNP su diseño, montaje y operación (art. 32).

Establece que “en el plan operativo anual de inversiones -Poai- no se podrán incluir proyectos que no hagan parte del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (art. 31).

Definen el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (art. 32).

**Decreto 2410 de octubre 20 de 1989:** "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación y se determinan sus funciones".

Crea y asigna funciones a las divisiones de metodologías (art. 57) y de operación y sistemas (art. 58) del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, las cuales forman parte de la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas.

**Decreto 841 del 20 de abril de 1990:** "Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, Normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales".

**Decreto 1569 del 19 de junio de 1991:** Por el cual se modifica parcialmente el decreto 841 de 1990".

Modifica fechas y plazos establecidos en los artículos 23, 24 y 25 del decreto 841/90 para efectos del registro y la actualización de proyectos, y para la actualización del manual de operación y metodologías.

**Decreto 2240 del 30 de septiembre de 1991:** "Por el cual se modifica el decreto 841/90".

Modifica fechas previstas en los artículos 2º. literal e) y 40 Decreto 841/90.

Agrega un Parágrafo al art. 8º. Decreto 841/90. Deroga art. 41 Decreto 841/90.

**Resolución 3127 del 27 de noviembre de 1992:** "Por la cual se delega en los Ministerios y Departamentos Administrativos del orden nacional la función de calificar la viabilidad de los proyectos de inversión para su registro en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional".

Delega en los Ministerios y Departamentos Administrativos, la calificación de viabilidad y el registro de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

**Resolución 5345 del 18 de noviembre de 1993:** "Por la cual se delega la función de calificar la viabilidad de proyectos de inversión para su registro en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, Bpin".

**Ley 141 del 28 de junio de 1994:** "Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones".

**Ley 152 del 15 de julio de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

**Ley 179 del 30 de diciembre de 1994:** "Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto".

Modifica el art. 31 de la Ley 38/89, disponiendo que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (art. 23).

**Resolución 0806 del 2005 MGA-DN:** “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de bancos de Programas y Proyectos.

**Resolución 0252 del 2012 MGA-REGALIAS:** “Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

### **3.2 METODOLOGÍA**

Se basa en la actualización del método de capacitación y asistencia técnica y la creación de una herramienta computacional a fin de conseguir la optimización de la gestión pública que consolide la información. Igualmente, la conformación de una red de bancos de programas y proyectos de inversión pública a través de Internet.

Realiza la metodología de seguimiento, con el fin de facilitar el flujo de Información y otorgar criterios de control y ajuste en las etapas de ejecución y operación de los proyectos.

Esta metodología es flexible pues solo se elaboran los formatos necesarios para obtener la información pertinente del proyecto, es decir que no todos ellos son de obligatorio diligenciamiento, si el proyecto no lo requiere a consideración del evaluador. Para una presentación más dinámica de esta metodología se elaboró un modelo computarizado que facilita la transmisión de la información suficiente. Se requiere como mínimo que se registren los formatos sombreados con color verde claro, los cuales proveen la información a incluir en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, la cual es el resumen del proyecto.

A continuación se muestra por módulo, cada uno de los formatos que se deben diligenciar obligatoriamente para que el sistema habilite el siguiente módulo:

**Módulo 1, Identificación:** los formatos ID-01, ID-03, ID-07, ID-08, ID-11 e ID-12 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará el módulo de Preparación.

**Módulo 2, Preparación:** los formatos PE-04, PE-06, PE-09, PE-12 y PE-13 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará el módulo de Evaluación por Alternativas.

**Módulo 3.1, Evaluación por Alternativas:** el formato EV-02 debe cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará Decisión.

**Módulo 3.2, Decisión:** los formatos EV-26, EV-27 y EV-28 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará Programación.

**Módulo 4, Programación:** los formatos PR-01, PR-02 y PR-04 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará la ficha EBI

### 3.3 FORMATOS

Formato PE-18 **Cuantificación y valoración de los ingresos y beneficios de la alternativa de solución.** Cuantifica el bien que se pretende vender o el servicio que se pretende prestar, los beneficios ambientales o de otra índole que generen cada una de las alternativas de solución. Debe establecer el año cero del proyecto, como el año calendario en el cual se está iniciando la fase de ejecución del mismo, luego coloque cada año en forma consecutiva hasta el final de la vida útil.

El formato PE-26, **Fuentes de financiación de la alternativa de solución** se debe describir y valorar en miles de pesos constantes las principales fuentes de

financiación de la ejecución, operación y reinversiones realizadas en la alternativa de solución para el horizonte de evaluación de la alternativa.

## 4. FORMULACIÓN DE SOLUCIONES O ALTERNATIVAS

*Nombre del proyecto:* “Adecuar los servicios de información del observatorio de políticas públicas- sector educación”.

### **Qué es un Observatorio?**

Instrumento de información, seguimiento, análisis, investigación y difusión que nos permite conocer en particular y general la situación de la educación pública.

Conjunto de procesos y procedimientos, equipos, y recursos humanos dedicados a la recopilación, análisis e interpretación de la información generada por entidades públicas, del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, como también entidades descentralizadas del sector público con sus actividades de financiamiento, prestación del servicio, organización y participación social, con el fin de generar indicadores confiables, oportunos, útiles en la toma de decisiones.

El desarrollo del proyecto sobre observatorio de políticas públicas se inicia con el ejercicio de identificación de un problema de carácter general, a partir del cual se identifican las causas directas e indirectas. Este procesamiento determina el árbol de problemas, que se convierte posteriormente, en árbol de objetivos, tal como lo sugiere la metodología propuesta. La transposición de estos objetivos a Matrices de Planificación, genera los objetivos generales, específicos y programas para la acción.

Para desarrollo el proyecto sobre “**Adecuar los servicios de información del observatorio de políticas públicas- sector educación**”, se realizaron dos

investigaciones: La primera sobre el estado de la información en el Pascual Bravo, básicamente en lo que se refiere a su normativa y la segunda sobre las características de la deserción en el Pascual Bravo, en 3 tecnologías: Eléctrica, Mecánica, e Informática, y 2 pregrados: Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de Producción.

#### **4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

“Existe un sistema educativo desarticulado, incoherente y desactualizado en los diferentes niveles de formación que no permite la formación integral de los estudiantes de la Institución universitaria Pascual Bravo en un contexto democrático, pacífico y pluralista”

Que por causas directas como la no permanencia, la no excelencia académica y el no impacto social, e indirectamente, la falta de programas que permita mejorar el rendimiento académico, faltan programas de asistencia nutricional, un desconocimiento de las características de la deserción el Pascual Bravo, genera desconfianza en las instituciones del sector público.

Cuyos efectos directos, generan un bajo rendimiento académico, aumento de la deserción, baja rentabilidad económica-social, baja disposición en la toma de decisiones acertadas e indirectamente en los estudiantes una disminución en las posibilidades de vinculación laboral, bajo ingreso personal, disminución de la productividad y en la sociedad disminuyendo la rentabilidad económico-social.

#### **4.2. IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES**

A continuación relacionamos algunas de las posibles soluciones:

- Mejorar la condición que ofrece la IUPB para la permanencia de los estudiantes.
- Disminuir la deserción estudiantil
- Conocer el estado de la información en el Pascual Bravo.
- Aumentar el rendimiento académico.
- Conocer estudio sobre la correlación entre la información que generamos y la información se tiene.
- Mejorar la Infraestructura
- Aumentar la cobertura
- Conocer las características de la deserción en la IUPB
- Adecuados servicios de información del observatorio de políticas públicas en el sector educativo

<b>PLANES DE DESARROLLO QUE SE ARTICULA AL PROYECTO "ADECUADOS SERVICIOS DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO"</b>			
	<b>OBJETIVO GENERAL</b>		<b>PROBLEMA</b>
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014" PROSPERIDAD PARA TODOS"</b>	"MEJORA LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS"	PG 107	DESMEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
	MEJORAMIENTO SISTEMA DE EDUCACION	C D	DESMEJORAMIENTO SISTEMA DE EDUCACION
PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA "ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA" 2012 AL 2015	MEJORA LA CALIDAD DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		DEMEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PROGRAMA	EDUCACION PERTINENTE Y CON CALIDAD	CD	EDUCACION NO PERTINENTE Y BAJA CALIDAD
PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN "MEDELLIN UN LUGAR PARA LA VIDA" 2012 2015	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION		NO SE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACION
LINEA 2	MEDELLIN A LA U	CD	MEDELLIN NO A LA U
<b>PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRABO 2011-2020</b>	LOGRAR UN SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO, COHERENTE, CONTEXTUALIZADO		NO EXISTE UN SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO, COHERENTE, CONTEXTUALIZADO
PROGRAMA 1.2. PERMANENCIA	PERMANENCIA	CD	NO PERMANENCIA
	ADECUADOS SERVICIOS DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO	CI	INADECUADOS SERVICIOS DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO

#### **4.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LA SITUACIÓN ESPERADA.**

Por falta de coherencia en los planes de desarrollo tanto Nacional, Departamental y Municipal en el tema de la educación, las Instituciones deben diseñar, implementar

políticas claras, medibles consecuentes con la pertinencia y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

Que la Institución no tiene estudios actualizados sobre la deserción, que la información sobre la normativa es débil, pues en la actualidad no cuenta con los recursos tanto económicos como humanos para lograr un sistema actualizado, que facilite la consulta y su conocimiento.

Se espera entonces, realizar un proyecto que aporte para el diseño de nuevos planes de Desarrollo con proyección a largo plazo, que pueda ser implementado en las instituciones, logrando así mejorar la permanencia, aumentar el rendimiento académico, lo cual se verá reflejado en un aumento del ingreso personal, aumento en la productividad y un aumento de la rentabilidad económico-social y a largo plazo un mayor nivel de confianza para con la institución.

#### **4.4 DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

Dado que la educación es un derecho esencial, es compromiso de todo gobierno diseñar planes y programas que generen impacto mejorando la calidad de vida. Su programa de gobierno debe ser el insumo básico para definir el Plan de Desarrollo, el cual debe estar acorde con las necesidades de la comunidad.

La educación, más allá de los currículos, las infraestructuras y los recursos, debe centrarse en la manera como el sistema se reconstruye en función de las nuevas exigencias del contexto: los cambios en los sistemas de valores; los cambios en la estructura del mercado laboral; los cambios en la organización familiar; el déficit de socialización producido por el debilitamiento del núcleo familiar, como también en diseñar estrategias que mejoren la permanencia.

#### **4.4.1 Población afectada con el problema o necesidad.**

Se estima una cifra de 1.000.000, representada en la Comunidad Académica, estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas del Pascual Bravo, e Instituciones educativas que utilicen el Observatorio.

#### **4.4.2 Características sociales de los habitantes directamente afectados por el problema.**

Egresados, y comunidad académica- administrativa, estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4,

#### **4.4.3 Zona o área afectada por el problema o necesidad.**

Región occidente, Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Institución Universitaria Pascual Bravo.

#### **4.4.4 Población Objetivo beneficiado.**

Estudiantes, empleados administrativos, docentes de cátedra y egresados del Pascual Bravo.

#### **4.4.5 Población Objetivo aplazada**

Comunidad Académica, instituciones educativas que no utilicen el observatorio.

#### **4.4.6 Zona o área donde se ubica la población objetivo.**

Sede principal Institución Universitaria Pascual Bravo, ubicada en la Calle 73 N° 73ª-226. Sector Robledo, localizado en la región Occidente, departamento de Antioquia, Municipio de Medellín

#### **4.5 HORIZONTE: VIDA ÚTIL**

El horizonte del proyecto está definido al 2019, pero se espera que se cumpla parte del objetivo en el 2016.

#### **4.6. LISTADO DE POSIBLES SOLUCIONES**

En el módulo 7 Identificación de soluciones enunciamos algunas de las posibles soluciones, por lo tanto tenemos la posibilidad de proponer algunas otras alternativas para complementar esta investigación.

- Diseño de un boletín informativo cuyo componente esencial sea los temas de la normativa educativa y la deserción, en él también se incluirá temas de actualidad y de interés para la comunidad académica.
- Diseño, adecuación e implementación de un sistema de divulgación consistente en nodos donde constantemente se esté brindando información de la institución.

## **5. NECESIDADES DE ESTUDIOS A EMPRENDER**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Adecuar los servicios de información del observatorio de políticas públicas en el sector educativo, que aporte al diseño de nuevos planes de Desarrollo y que pueda ser implementado en las instituciones educativas.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Aumentar la disposición para la toma de decisiones mediante adecuados servicios de información en los próximos 7 años.

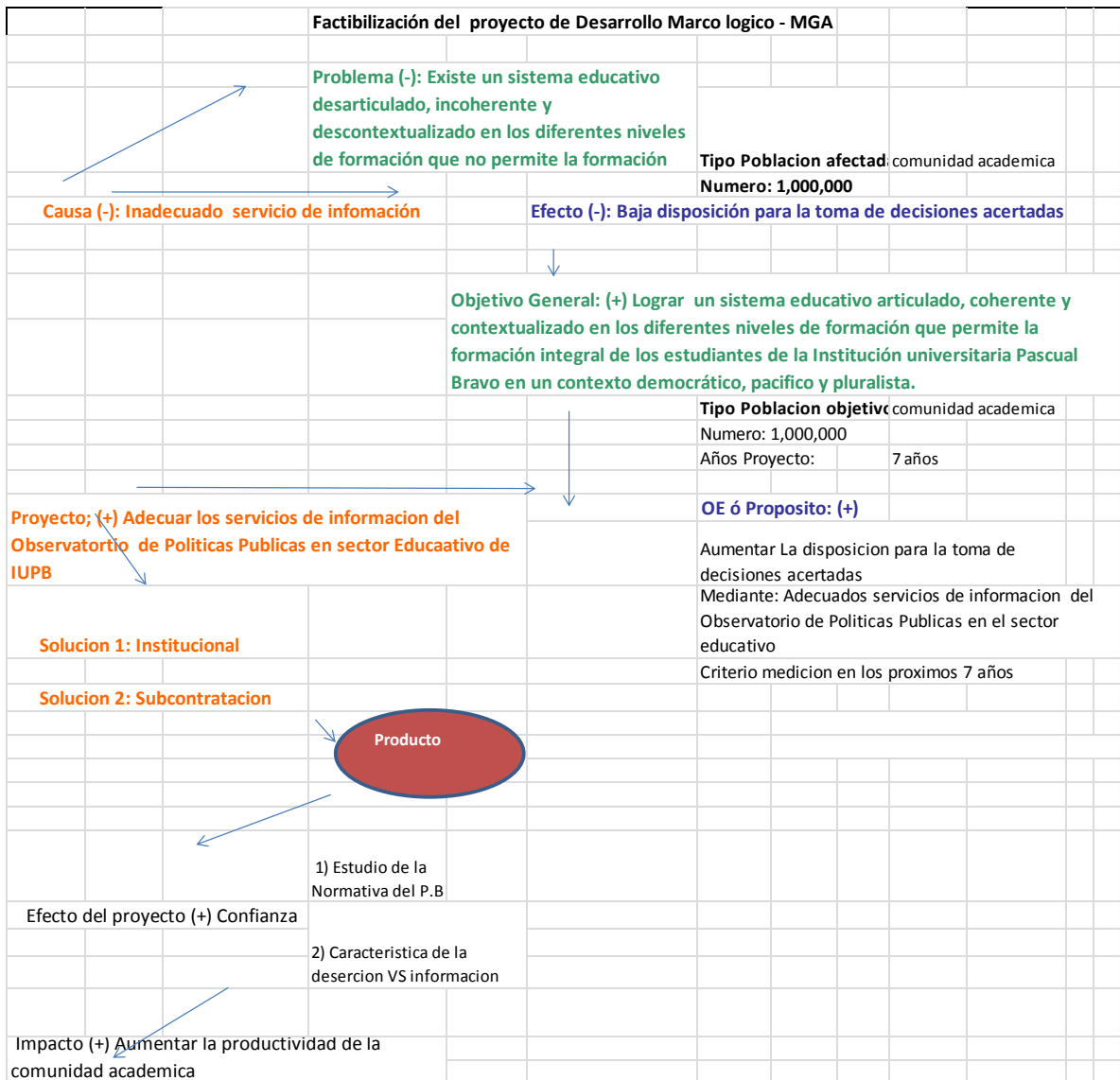
### **5.3 OBJETIVOS DE RESULTADO**

A Corto plazo, aumentar la actitud para toma de decisiones y mejorar su productividad en la comunidad académica.

Eficiencia Institucional.

A largo plazo. Aumentar los ingresos, a través de proyectos productivos que posibiliten una rentabilidad económico-social.

Aumentar el nivel de confianza para con la institución



### 5.4 META:

Lograr un sistema educativo articulado.

## **5.5 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN**

La educación superior constituye una condición esencial para superar las desigualdades sociales, especialmente la educación técnica y tecnológica por el potencial que representa en el corto plazo para cerrar la brecha entre una oferta de mano de obra sin cualificar y una demanda de talento humano cada vez más especializada; así la educación superior contribuye al mejoramiento de la competitividad.

Retomamos aspectos relevantes de las dos investigaciones anteriores, para llegar al Proyecto madre del Observatorio.

### **5.5.1. Primera Investigación: “Estado de la normativa en el Pascual Bravo”.**

La Institución Universitaria cuenta con su portal web, como herramienta para todo lo relacionado con:

- Institucionalidad
- Academia
- Investigación
- Extensión
- Administrativo
- Normograma
- Aspirantes, docentes, comunidad egresados, empleados y estudiantes.
- Agilidad en los procesos de matriculas
- Correo institucional
- Contratación
- Publicación de artículos de interés público

Que al constatar dicha información se evidencia que esta desactualizada y se requiere su intervención para:

- Mantener siempre actualizada la página.
- Tener en cuenta los cambios que se dan en el entorno en que se mueven dichas instituciones para estar siempre actualizado y mejorar así el proceso de consulta.
- Configurar link con información sobre Normas y Actos administrativos.
- Lograr implementar un sistema de información que facilite el monitoreo del comportamiento de las variables implicadas favorece la investigación, incluso longitudinal, sobre aspectos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Tener la información legal sistematizada, actualizada y factible, y así contribuir a mejorar la calidad de la institución, servir de guía y de referente para los diferentes órganos administrativos o institucionales.
- Tener una visión histórica de la normativa y desarrollar un nuevo y mejor método de investigación ya que en este se encuentran los diferentes lineamientos a seguir.
- Tener conocimiento hasta dónde pueden llegar en sus funciones, sus deberes y derechos como institución.

### 5.5.2. Segunda Investigación: “Características de la deserción en el Pascual Bravo”

En el plano educativo, se utiliza el término deserción para hablar de aquellos alumnos que abandonan sus estudios por diferentes causas.

Para tratar el tema de la deserción debemos tener como primera fuente los datos estadísticos suministrados por SPADIES.

*SPADIES - Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior*  
Sistema de información especializado para el análisis de la permanencia en la educación superior colombiana a partir del seguimiento a la deserción estudiantil, que consolida y clasifica la información para facilitar el acompañamiento a las condiciones que desestiman la continuidad en el sistema educativo.

El módulo del SPADIES está estructurado en tres secciones de consulta:

- a. Condiciones académicas y económico-social de los estudiantes
- b. Estadísticas sobre deserción estudiantil
- c. Resultados de la implementación al apoyo de estrategias para el aseguramiento de la permanencia estudiantil

Todo esfuerzo y resultado positivo en la disminución de la deserción estudiantil equivale, por la naturaleza a un aporte al aumento de la cobertura y al mejoramiento de la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación.

Es fundamental hacer un seguimiento sistemático de la deserción, desde diferentes unidades, dimensiones o perspectivas –institución de educación superior, programa académico y principalmente el estudiante–, solo así se podrá realizar una intervención adecuada sobre este fenómeno.

El realizar análisis desagregados permite identificar con mayor precisión y oportunidad los factores sobre los cuales puede intervenir, logrando, por consiguiente, pertinencia, impacto y eficiencia en la aplicación de recursos.

Una vez identificadas algunas de las características de la deserción, proponemos con nuestra investigación recomendar algunas iniciativas como:

- Programas de Tutorías académicas: concebidos y dirigidos de manera especial a estudiantes en mayor riesgo en deserción.
- Cursos preparatorios: o de nivelación académica: ampliar su cobertura y dirigirla no sólo a los recién admitidos, sino darles continuidad hasta el segundo o tercer nivel que cursa el estudiante. Puede ser complementario con el anterior de tutorías, se podría hacer llamado a los estudiantes y preinscribir a los que a sí mismos se consideran en riesgo de deserción.
- Reforma Académica: Evaluar qué se puede flexibilizar y hasta qué punto dentro de los planes de estudio, los reglamentos y el sistema de evaluación dentro del actual proceso de reforma académica pueda ayudar a mejorar los actuales índices de desempeño académico de los estudiantes.
- Medidas para mejorar los procesos de admisión: dado que los bachilleres se preparan bien para el examen de admisión, a veces no tan bien para los estudios Universitarios.
- Estudiar también como podría la Institución brindar asesoría u ofrecer mayor Información sobre orientación profesional a los aspirantes que se inscriban y antes de seleccionar carrera.

- Programa de reingreso: Elaborar un programa específico dirigido a incentivar el reingreso de los estudiantes retirados.
- En cuanto al resultado de las encuestas aplicadas, se recomienda fortalecer la página web institucional, haciendo inversión en la consecución de recurso humano especializado, aprovechando su buen nivel de consulta.

## **5.6 ALTERNATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN**

1. Realizar la investigación directamente
2. Subcontratarla

Se toma la decisión de hacerlas directamente, por el valor agregado que representa para la Institución, además se cuenta con los recursos para hacerlo, como también por:

- a. El aporte que nos brinda a nivel de formación y personal.
- b. El saldo pedagógico que queda para la especialización.
- c. Fortalecimiento para la Institución.

## 5.7 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN

### 5.7.1 Estudios

#### COSTEO DE FACTIBILIZACION DE PROYECTOS

BALANCE

ACTIVIDAD:1 ESTUDIOS		META	2 INVEST /P	TIEMPO 6 MESES	FINANCIACION						
RECURSOS	unidad	Q	Costo unitario	Costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUM	22.354
1. INVESTIGACIÓN SOBRE LA NORMATIVA DE LA I.U.P.B	N°	4	17.107	17.107			4.850	5.460	6.797	CUA	11.177
2. INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LA DESERCIÓN EN LA I.U.P.B	N°	4	27.600	27.600					27.600		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>44.707</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.850</b>	<b>5.460</b>	<b>34.397</b>		

### 5.7.2 Factibilización

ACTIVIDAD: 2 FACTIBILIZACION DEPROYECTO		META	4DOC /P	TIEMPO 6 MESES	FINANCIACION						
RECURSOS	unidad	Q	costo unitario	costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUM	2.483
COORDINACIÓN	1 hora	30	30	900						CUA	124
AUXILIAR	2 hora	60	5	300							
PROFESIONAL	4 hora	80	100	8.000							
SECRETARIA	1 hora	15	10	150							
SERVICIOS OFICINA	hora	30	8	240							
PAPELERIA	N	3	10	30							
SUMINISTRO	N	3	20	60							
FOTOCOPIAS	N	500	0,1	50							
DOCUMENTO	N	4	50	200							
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>9.930</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.930</b>	<b>-</b>		

### 5.7.3 Diseño sistema de información

ACTIVIDAD: 3 DISEÑO SISTEMA DE INFORMACION		META	1 DOC /P	TIEMPO 6 MESES	FINANCIACION					CUM	24.720
RECURSOS	unidad	Q	costo unitario	costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUA	155
COORDINACIÓN	1 hora	120	30	3.600							
AUXILIAR	2 hora	240	5	1.200							
PROFESIONAL	5 hora	160	100	16.000							
SECRETARIA	1 hora	60	10	600							
SERVICIOS OFICINA	hora	120	18	2.160							
PAPELERIA	N	12	10	120							
SUMINISTRO	N	5	100	500							
FOTOCOPIAS	N	3000	0,1	300							
DOCUMENTO	N	4	60	240				24.720			
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>24.720</b>	-	-	-	<b>24.720</b>	-		

### 5.7.4 Implementación Anexo 3 y 4

ACTIVIDAD:5 OPERACIÓN		META	48 DOC /P	TIEMPO 4 AÑOS	FINANCIACION					CUM	1.083
RECURSOS	unidad	Q	costo unitario	costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUA	130
COORDINACIÓN	1 hora	220	30	6.600							
AUXILIAR	2 hora	240	5	1.200							
PROFESIONAL	4 hora	400	100	40.000							
SECRETARIA	1 hora	80	10	800							
SERVICIOS OFICINA	hora	150	8	1.200							
PAPELERIA	N	12	10	120							
SUMINISTRO	N	48	20	960							
FOTOCOPIAS	N	9000	0,1	900							
DOCUMENTO	N	4	50	200				51.980			
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>51.980</b>	-	-	-	<b>51.980</b>	-		

## 5.7.5 Operación

ACTIVIDAD: 4 IMPLEMENTACION		META	1 DOC / P	TIEMPO 6 MESES	FINANCIACION					CUM
RECURSOS	unidad	Q	costo unitario	costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUA
COORDINACIÓN	1 hora	80	30	2.400						20.930
AUXILIAR	2 hora	160	5	800						131
PROFESIONAL	5 hora	160	100	16.000						
SECRETARIA	1 hora	60	10	600						
SERVICIOS OFICINA	hora	30	18	540						
PAPELERIA	N	5	10	50						
SUMINISTRO	N	5	20	100						
FOTOCOPIAS	N	2000	0,1	200						
DOCUMENTO	N	4	60	240		20.930				
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>20.930</b>	-	<b>20.930</b>	-	-	-	

## 5.7.6 Monitoreo y Evaluación

ACTIVIDAD: MONITOREO /EVALUACION /INFORMES		META	26 INFORMES /P	TIEMPO 6,5 AÑOS	FINANCIACION					CUM
RECURSOS	unidad	Q	costo unitario	costo total	NACION	DPTO	MPIO	IPB	OTRO	CUA
COORDINACIÓN	1 hora	80	30	2.400						1.763
AUXILIAR	2 hora	420	5	2.100						115
PROFESIONAL	4 hora	400	100	40.000						
SECRETARIA	1 hora	60	10	600						
SERVICIOS OFICINA	hora	30	8	240						
PAPELERIA	N	9	0,5	5						
SUMINISTRO	N	5	20	100						
FOTOCOPIAS	N	2000	0,1	200						
DOCUMENTO	N	4	50	200				45.845		588
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>45.845</b>	-	-	-	<b>45.845</b>	-	3.527

<b>ACUMULADO</b>	<b>198.112</b>	<b>-</b>	<b>20.930</b>	<b>56.830</b>	<b>85.955</b>	<b>34.397</b>
------------------	----------------	----------	---------------	---------------	---------------	---------------

### RESUMEN ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UND	INSUMOS	VALOR \$MILES	UD	Q	
1. ESTUDIOS		CUA	11.177	N°	4	44.707
2. FACTIBILIZACION		CUA	124	Hs	80	9.930
3. DISEÑO SISTEMA DE INFORMACION		CUA	155	Hs	160	24.720
4. IMPLEMENTACION		CUA	131	Hs	160	20.930
5. OPERACIÓN		CUA	130	Hs	400	51.980
6. MONITOREO		CUA	115	Hs	400	45.845
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>198.112</b>

## 5.7.7 Cronograma

Actividad			año 1		año 2		año 3		año 4		año 5		año 6	
			2013		2014		2015		2016		2017		2018	
		2												
1. Estudios		3 meses	1											
		44.707												
2. Factibilizacion de Proyecto			3 meses	1										
		9.930												
3. Diseño de Sistema de informacion			6 meses	1										
				24.720										
4. Implementar					6 meses									
					20.930									
5. Operación						12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses
						12.995	12.995	12.995	12.995	12.995	12.995	12.995	12.995	12.995
		2		4		4	4	4	4	4	4	4	4	4
6. Monitoreo		2 Trimestre		4 Trimestre		4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre	4 Trimestre
		1.763,5	1.763,5	3.527	3.527	7.054	7.054	7.054	7.054	7.054	7.054	7.054	7.054	7.054
		46.470,5	11.694	28.247	24.457	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	7.054
			58.164,0		52.704	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	20.049	7.054
			0		1	2	3	4	5	6				

## **6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MGA**

### **6.1 FACTIBILIZACION DEL PROYECTO**

**6.1.1** Identificación

**6.1.2** Preparación

**6.1.3** Evaluación

**6.1.4** Financiación

**6.1.5** Sostenibilidad

El proyecto Madre “Adecuar los servicios de información del observatorio de políticas públicas- sector educación”, ha sido proyectado para MGA Nación, Departamental, Municipal e Institución Universitaria Pascual bravo.

## **7. PLAN ESTRATEGICO OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO “Construyendo gestión educativa con calidad 2013-2019”**

### **7.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

#### **7.1.1 Misión**

Ser un equipo consultor y asesor que proporciona Instrumentos de información, seguimiento, análisis e interpretación de la información generadas por las instituciones educativas para trazar líneas estratégicas, con el fin de generar indicadores confiables, oportunos, útiles en la toma de decisiones, guardando siempre los criterios de objetividad y manejo ético y responsable de la información, comprometidos con los valores, la transparencia y el mejoramiento continuo.

#### **7.1.2 Visión**

Para el 2019 el Observatorio de políticas públicas en el sector educativo se consolidará como uno de los principales entes asesores y de consultoría, reconocido por las instituciones educativas a nivel nacional, generando empleo comprometidos con la transparencia y responsabilidad social, propendiendo así al mejoramiento de la calidad de la educación en el país.

### 7.1.3. Valores

a. **Transparencia.** El observatorio asume la responsabilidad de entregar información sistemática, confiable y objetiva, a nuestros usuarios internos como externos, a orientar su gestión dentro de los principios de legalidad y equidad.

b. **Lealtad.** Sentimiento de apego, fidelidad y respeto que nos inspiran las personas, tanto jurídicas como individuales, a las que queremos, o las ideas con las que nos identificamos para cumplir con los compromisos del observatorio.

c. **Sentido de pertenencia.** El Observatorio acepta vínculos implícitos de adhesión con sus Fundadores, la Universidad, empresarios y egresados, con el fin de contribuir al crecimiento de la Universidad de Antioquia.

d. **Respeto.** Consideramos a las personas en el más alto grado de dignidad y estimación.

e. **Actitud innovadora en la prestación del servicio.** Involucramos a la innovación como actividad estratégica, y su magnitud depende de la dinamización de esta, a nivel organizacional. Por tanto, esto nos indica que innovar no es solamente la generación brillante de ideas, pues consiste en transformarlas en productos y/o servicios para que sean valoradas positivamente.

f. **Voluntad de servicio.** Proporcionar una o mas funciones de valor para el usuario final.

g. **Honestidad:** Es el valor que nos mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

h. **Responsabilidad:** Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de nuestras decisiones tomadas libremente. Es la obligación de cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de nosotros mismos.

#### **7.1.4 Principios institucionales**

Los Servidores del Observatorio, actuarán en el desempeño de sus funciones de acuerdo con la Constitución y el ordenamiento jurídico aplicable, declaran su intención de servir a la sociedad con eficacia, eficiencia y lealtad, para lo cual asumen los siguientes principios Institucionales:

**Cumplimiento cabal de la Ley:** La ejecución de todas las funciones y actividades se fundamentará en el cumplimiento de las leyes, políticas, normas y reglamentaciones siempre dentro de la consideración superior del respeto a la dignidad humana.

**Búsqueda permanente del conocimiento:** Los servidores del observatorio en el desempeño de sus funciones, buscarán el entrenamiento técnico, los conocimientos, la capacidad y la experiencia necesarios para realizar las tareas que les sean encomendadas.

**Probidad:** En virtud de relaciones de carácter laboral o en desarrollo de actividades contractuales, proceder con rectitud, lealtad, respeto y seriedad, en sus relaciones dentro y fuera de la Entidad, con todas las personas, que de una u otra forma intervengan en los asuntos relacionados con las tareas que les han sido confiadas.

#### **7.1.5 Objetivo general.**

Formular un Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2019, el cual deberá fundamentarse en los proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo, los cuales permitirán la formulación de proyectos que articulen el avance ordenado y medible de las políticas educativas para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

#### **7.1.6 Política de calidad**

El Observatorio, orienta su desempeño al mejoramiento continuo de su gestión, al fortalecimiento de las instituciones educativas, a través de talento humano calificado, para satisfacer las expectativas de sus usuarios con eficacia, eficiencia y efectividad.

#### **7.1.7 DOFA**

***Escenario:***

Se espera ofrecer un Observatorio que aporte para el diseño de nuevos planes de Desarrollo con proyección a largo plazo, que puedan ser implementado en las instituciones, logrando así mejorar la permanencia, aumentar el rendimiento académico, lo cual se verá reflejado en un aumento del ingreso personal, y un aumento de la rentabilidad económico-social y mayor nivel de confianza para con las instituciones públicas.

### **Análisis Externo**

Al hacer el análisis Externo citamos:

#### **a. Oportunidades**

- Vinculación con el Sector productivo
- Amplia demanda
- Apoyo de las entidades del Estado

#### **b. Amenazas:**

- Voluntad política externa
- No permanencia de los estudiantes en la Institución

### **Análisis Interno:**

Al hacer el análisis interno citamos:

#### **a. Fortalezas**

- Compromiso de la instituciones
- Oferta académica

- Alta calidad de los funcionarios
- Recepción y procesamiento de la información
- Interiorización valoración del trabajo en equipo

#### **b. Debilidades**

- Desconocimiento de las características la Comunidad Académica.
- Débil soporte de infraestructura física y tecnológica
- Desconocimiento del estado de la información
- Deficiencia en el nivel asistencial en algunas dependencias.

#### **Diagnóstico:**

De acuerdo con los análisis interno y externo se determinan las siguientes estrategias:

Con el Observatorio de política Públicas y el apoyo de las entidades del estado, presentar proyectos, para el fortalecimiento del sistema de información de las instituciones a asesorar.

Con el Observatorio de política Públicas y ante una voluntad política externa, presentando proyectos, fortalecemos financieramente la Institución.

Con apoyo de entes territoriales, podemos mejorar el sistema de información y conocer las características de la Comunidad estudiantil.

Logrando mejor vinculación del sector productivo, mejorar la débil infraestructura física y tecnológica.

Fortaleciendo el sistema de información y ante una competencia fuerte, el sistema de información nos permite aprovechar ventajas competitivas.

Componente: EDUCACIÓN

***Objetivo general.***

“Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la formación integral de los estudiantes, en un contexto, democrático, pacífico y pluralista.

**Programa: Permanencia**

**Objetivos Específicos.**

1. Mejorar la calidad educativa

Indicadores:

a. Deserción académica disminuida.

b. Actividades de formación complementaria incrementadas.

**Sistemas de información Educativa**

**Objetivos Específicos.**

1. Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas de educación.

Indicadores:

1. Aumentar la utilización de los sistemas de información.

2. Número de instituciones asesoradas por el observatorio.

## **7.2 FUNCIONES DEL OBSERVATORIO ACADEMICO**

Algunas funciones:

- Impulsar la creación de un sistema de análisis de la información en relación con la deserción.
- Análisis estadístico de variables relacionadas con la deserción para validar estrategias de intervención.
- Actuar como órgano permanente de recolección de información sobre la convivencia educativa.
- Analizar la información recopilada en torno a las Instituciones educativas y proponer los correspondientes planes de mejora.
- Proponer, a partir de los datos recogidos la elaboración de modelos que faciliten a la comunidad educativa estrategias en el desarrollo de habilidades para la mejora de las competencias.
- Difundir el análisis de los datos, investigaciones y experiencias de las instituciones educativas sobre los planes de actuación aplicados.

## 8. CONCLUSIONES

La existencia de un problema que afecta la vida de un conjunto de personas, puede dar origen al desarrollo de un proyecto. Los proyectos sociales por tratarse de situaciones insatisfechas requiere la participación de las personas afectadas para su identificación.

El análisis de los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y de la Institución, permite tener una visión amplia para asesorar y complementar los planes de desarrollo en el campo educativo.

En ese orden, el Observatorio nace de una necesidad detectada al cabo de la realización de las dos investigaciones. Toda vez que tanto la información sobre la normativa como las características de los estudiantes que han desertado presentan una débil información.

El Observatorio de políticas públicas en un marco conceptual proporciona elementos apropiados en la construcción de un modelo estratégico para ejecutar la inversión en el sector educativo.

El observatorio, puede aportar a principios, lenguajes y procedimientos comunes que son seguidos por las entidades educativas.

El observatorio aporta para mejorar el sistema de información institucional un equipo de expertos que asesoren y apoyen la adopción de políticas de uso y decisiones técnicas asociadas.

La propuesta del observatorio será entonces que a partir de procesos de análisis, socialización e integración de la información se logre la integración social del conocimiento.

La Institución Universitaria Pascual Bravo requiere de propuestas que incluyan sistemas de información que en línea y en tiempo real entreguen datos confiables, como conocer el estado de la información en temas como la normativa, la deserción estudiantil, que de manera automática provean indicadores confiables y que permitan consultar el estado de cualquier proyecto en curso; que además permitan el seguimiento al día de la ejecución del presupuesto institucional.

La educación siendo uno de los instrumentos más importantes con los que puede contar un país requiere asegurar su desarrollo humano y social, que transforme, organice y articule el sistema en todos sus niveles y así garantizar una educación de calidad, que responda a las expectativas de los colombianos y se prepare para enfrentar los desafíos del mundo globalizado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS. Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión – Componente Sistemas Bogotá: Bpin, Febrero 2001.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL, Bpin. El Bpin para Principiantes. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2001.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual Metodológico General, para la Identificación, Preparación y Evaluación Exante de Proyectos de Inversión. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2002.

WEB DNP

INTERNET. Educación Superior en Colombia.

INTERNET. Normas que se exigen de Educación Superior en Colombia.

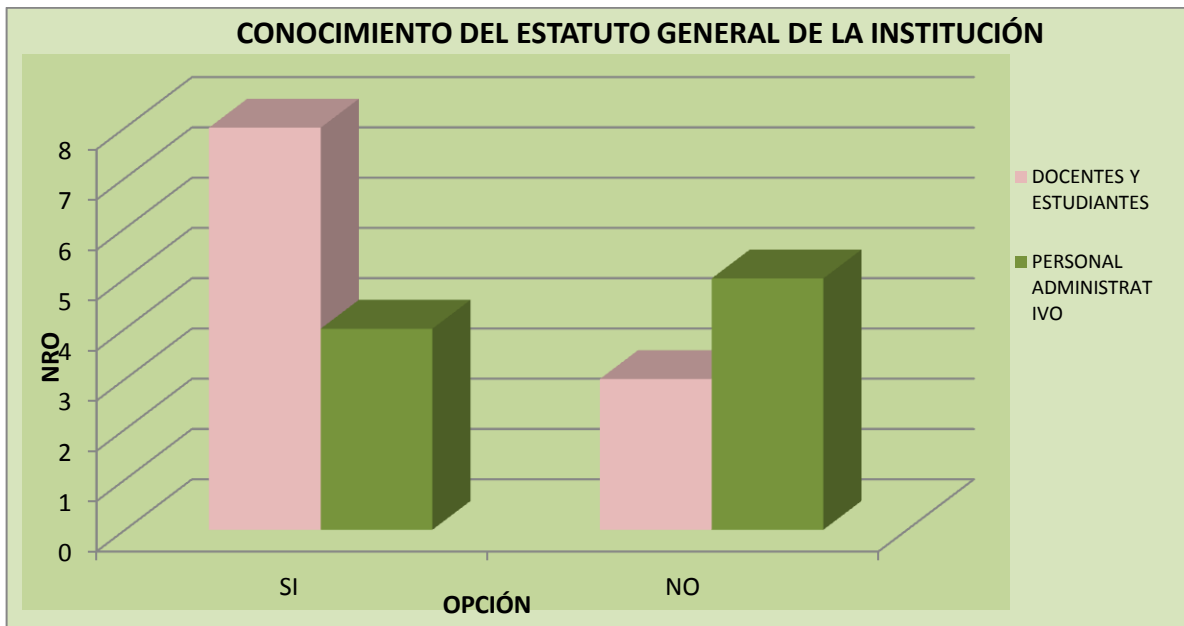
## ANEXO A.

### ANÁLISIS DE RESULTADOS ESTADO LA NORMATIVA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.

La recolección de la información parte de una encuesta sencilla a un grupo de 11 personas entre docentes y estudiantes y 9 del personal administrativo.

La pregunta número 1 consiste en saber si tanto los estudiantes, docentes como Administrativos, conocen el Estatuto General de la Institución Universitaria Pascual Bravo y los resultados fueron los siguientes:

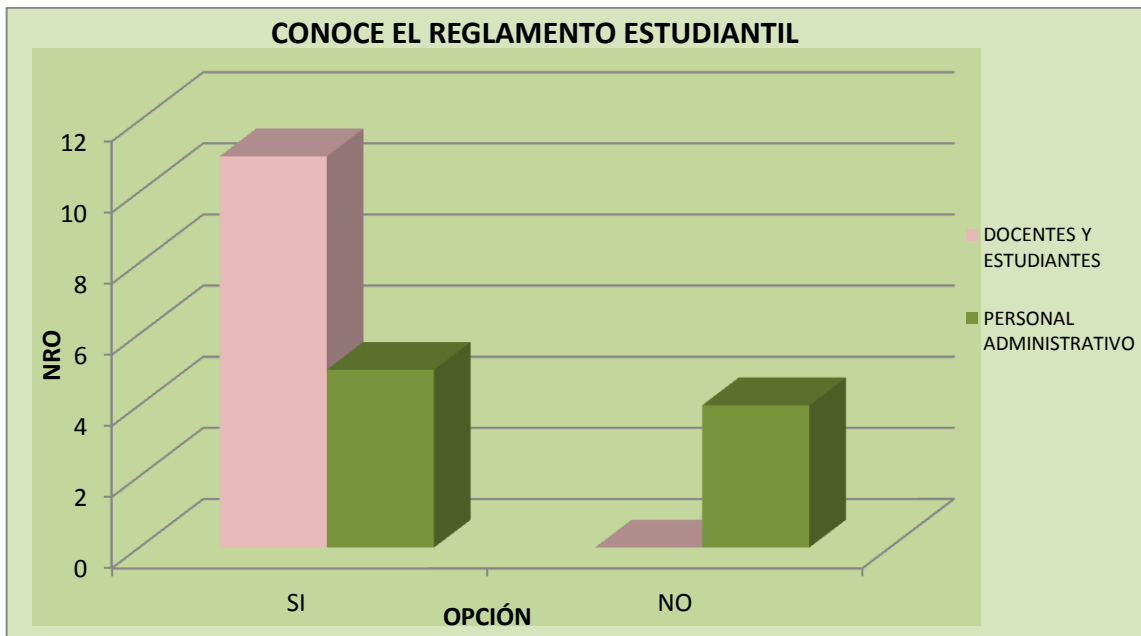
	CONOCE USTED EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO			
	SI	%	NO	%
DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	72.7%	3	27.3%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	44.4%	5	55.6%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>8</b>	



Se observa que el 73% de los docentes y Estudiantes y el 44% de los del Personal Administrativo, si conocen el Estatuto General. El 56% de los Administrativos no lo conocen.

En cuanto a la pregunta número 2 si Conoce el Reglamento Estudiantil, se tiene los siguientes resultados

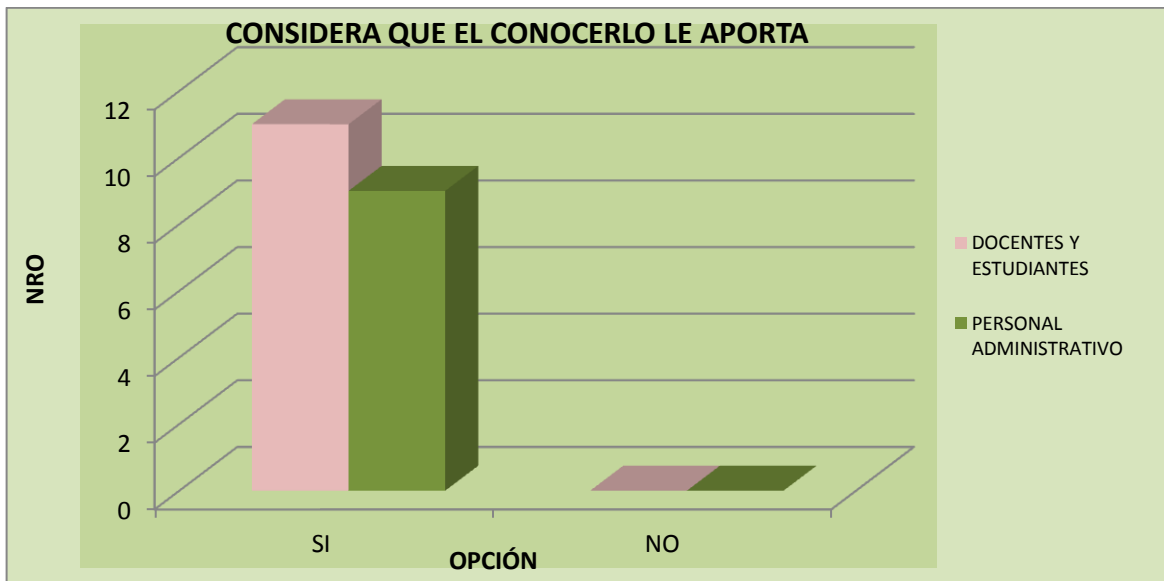
	CONOCE USTED EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL			
	SI	%	NO	%
DOCENTES Y ESTUDIANTES	11	100.0%	0	0.0%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	55.6%	4	44.4%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>		4	



El 100% de los docentes y Estudiantes conoce el Reglamento Estudiantil y solamente el 56% de los del Personal Administrativo, si lo conocen.

En cuanto a la pregunta número 3 si Considera que el conocerlo le aporta, se tiene los siguientes resultados

	CONSIDERA QUE EL CONOCERLO LE APORTA			
	SI	%	NO	%
DOCENTES Y ESTUDIANTES	11	100.0%	0	0.0%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	9	100.0%	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>		<b>0</b>	



El 100% de los docentes, Personal Administrativos como estudiantes opinan que el conocer el reglamento estudiantil, es un aporte.

En cuanto a la pregunta número 4 referente a si sabe consultar tanto el Estatuto General como el Reglamento Estudiantil, se tiene los siguientes resultados

	SABE COMO CONSULTARLO			
	SI	%	NO	%
DOCENTES Y ESTUDIANTES	9	81.8%	2	18.2%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	55.6%	4	44.4%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		<b>6</b>	



El 82% de los docentes, estudiantes ay el 56% de los del Personal Administrativos saben cómo consultar tanto el Estatuto General como el Reglamento Estudiantil.

### RELACIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO TANTO DEL ESTATUTO GENERAL COMO DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

	ESTATUTO GENERAL			
		SI	NO	TOTAL
REGLAMENTO ESTUDIANTIL	SI	11	1	12
	NO	5	3	8
	TOTAL	16	4	20

Cabe resaltar que 11 de los encuestados que equivale al 55%, conocen tanto el estatuto General como el Reglamento Estudiantil; 1 si conoce el Reglamento estudiantil y no conoce el Estatuto General.

5 de los encuestados (25%) no conocen el Reglamento estudiantil y si conocen el Estatuto General y por último 3 (15%) no conocen ni el Reglamento estudiantil ni el Estatuto General.

## RELACIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y SU APORTE

	REGLAMENTO ESTUDIANTIL			
		SI	NO	TOTAL
CONOCERLO LE APORTA	SI	16	4	20
	NO	0	0	0
TOTAL		16	4	20

16 de los encuestados que conocen el reglamento estudiantil y 4 que no lo conocen, consideran que les aporta. Ninguno considera que no es un aporte.

## RELACIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO GENERAL Y REGLAMENTO ESTUDIANTIL CON EL CONOCIMIENTO DE COMO CONSULTARLO.

El 50% de los encuestados, conocen tanto el Estatuto General, el Reglamento Estudiantil y saben cómo consultarlo.

El 15% de los encuestados, conocen el Reglamento Estudiantil, no conocen el Estatuto General, y no saben cómo consultarlo.

El 5% de los encuestados, conocen el Estatuto General, el Reglamento Estudiantil y no saben cómo consultarlo.

El 5% de los encuestados, conocen el Reglamento Estudiantil, no conocen el Estatuto General, y no saben cómo consultarlo.

## ANEXO B

# ANÁLISIS DE RESULTADOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DESERCIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.

### MUESTRA Y SELECCION

Para el estudio se dispuso de una muestra cuyas características se describen así:

Población: La población de referencia está constituida por los alumnos del Instituto Tecnológico Pascual Bravo, tanto de las tecnologías Eléctrica, Informática, en Producción Industrial, mecánica, como la Ingeniería Eléctrica.

#### **Tipo de muestreo**

Para la obtención de la muestra utilizaremos el Muestreo Aleatorio Estratificado (MAE).

- **Muestreo Aleatorio estratificado (MAE):** En este muestreo dividimos la población total de las tecnologías Eléctrica, Informática, en Producción Industrial, mecánica, e Ingeniería Eléctrica, en 5 subpoblaciones

El total de estudiantes en el semestre 2012-2 de los anteriores programas son: 1418; desagregándolos queda:

TECNOLOGÍA ELECTRICA	367
TECNOLOGÍA INFORMATICA	169
TECNOLOGIA MECANICA	401
TECNOLOGIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	385

INGENIERIA ELECTRICA	96
TOTAL	1418

Para determinar el tamaño de la muestra es necesario identificar los siguientes componentes o elementos técnicos.

Tipo de Variable de mayor peso en la investigación: Es la variable cualitativa: “recibe Usted información constante de la Institución. Como no se tiene información de estudios anteriores, se asume que;

**Proporción de éxito P= 0,5**

**Proporción de fracaso Q = 0,5**

Nivel de confianza: 90%

Error muestral admisible: 11.5%

### **DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA**

La fórmula para el tamaño de la muestra a un nivel de confiabilidad del 90% es,

$$n_0 = \frac{1.64^2 * 0.5 * 0.5}{0.115^2} = 50$$

El tamaño de la muestra para los estudiantes de los programas tecnología Eléctrica, Informática, en Producción Industrial, mecánica, como la Ingeniería Eléctrica es de

50 pero teniendo en cuenta que la población es finita de tamaño **N=1418** aplicamos un factor de corrección para poblaciones finitas con la siguiente formula.

$$n = \frac{50 * 1418}{50 + 1417} = 48$$

El tamaño de la muestra corregida para los los estudiantes de los programas tecnología Eléctrica, Informática, en Producción Industrial, mecánica, como la Ingeniería Eléctrica es de 48 estudiantes.

**PONDERACIÓN** Es el peso de importancia que tiene cada número de estudiantes de los programas así:

Según lo anterior, el tamaño de la muestra de los estudiantes de los programas tecnología Eléctrica, Informática, en Producción Industrial, mecánica, como la Ingeniería Eléctrica, a un nivel de confianza del 90% y un error de muestreo del 11.5% es como sigue:

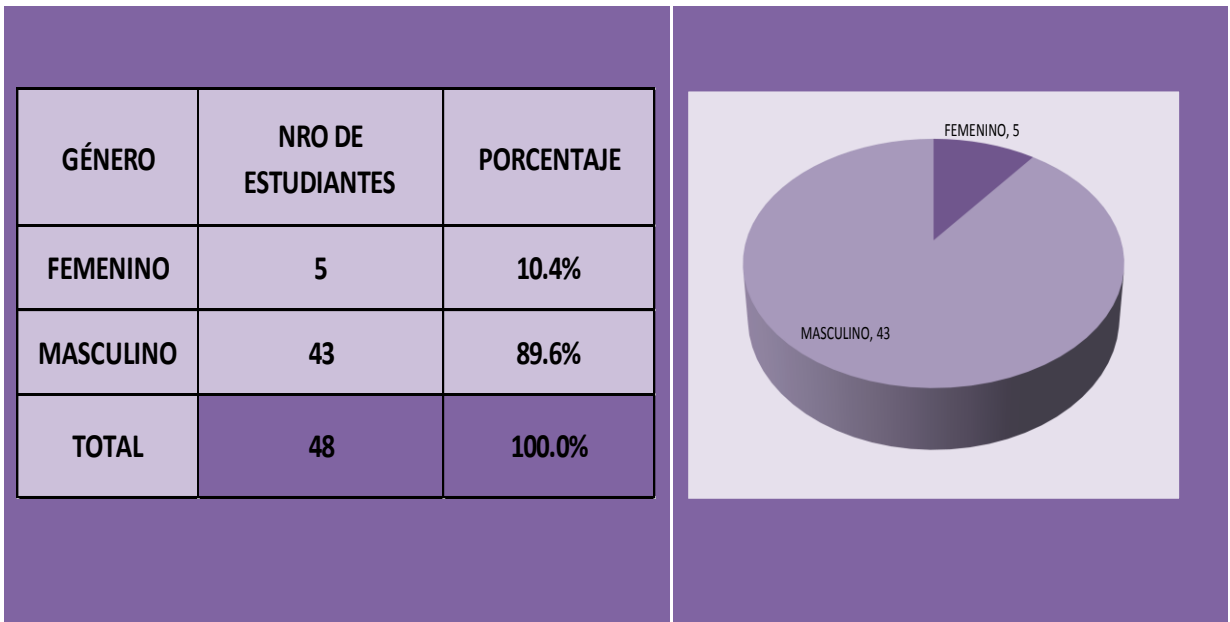
PROGRAMA	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
TECNOLOGÍA ELECTRICA	367	26%	12
TECNOLOGÍA INFORMATICA	169	12%	6
TECNOLOGIA MECANICA	401	28%	14
TECNOLOGIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	385	27%	13
INGENIERIA ELECTRICA	96	7%	3
TOTAL	1418		48

## ANEXO B - 1

### ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

- EN CUANTO A LA INFORMACIÓN A NIVEL PERSONAL,

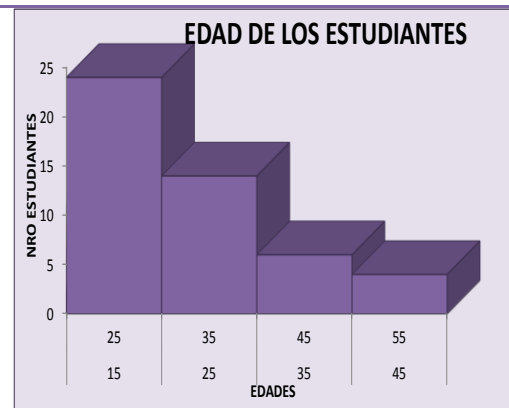
#### Género



El 10% de los estudiantes encuestados pertenecen al género femenino y el 90% al género masculino.

#### Edad

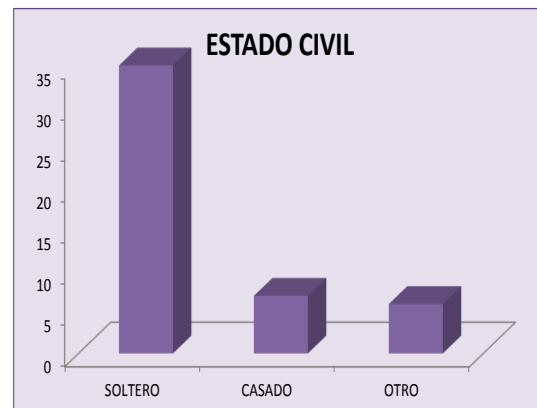
EDADES	NRO ESTUDIANTES	% DE ESTUDIANTES	NRO ACUMULADO DE ESTUDIANTES	% ACUMULADO DE ESTUDIANTES
15 - 25	24	50.0%	24	50.0%
25 - 35	14	29.2%	38	79.2%
35 - 45	6	12.5%	44	91.7%
45 - 55	4	8.3%	48	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>		



- El 50% de los estudiantes tienen edades entre 15 y 25 años.
- El 79% de los estudiantes tienen una edad inferior a los 35 años.
- El 20% de los estudiantes tienen una edad mínima de 35 años.

### Estado Civil

ESTADO CIVIL	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
<b>SOLTERO</b>	<b>35</b>	<b>72.9%</b>
<b>CASADO</b>	<b>7</b>	<b>14.6%</b>
<b>OTRO</b>	<b>6</b>	<b>12.5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>

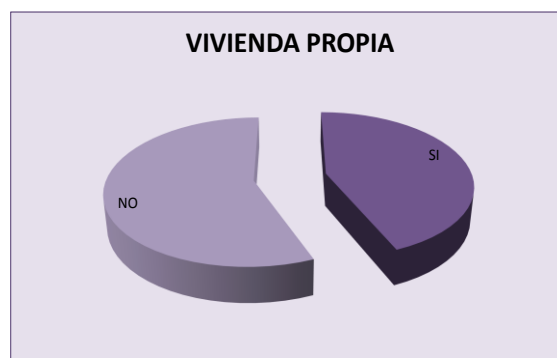


De los estudiantes encuestados, se tiene que el 73% aproximadamente, son solteros; 15% Casados y 13% otro. Entre los que respondieron “Otro”, se tiene algunos que son divorciados.

### Vivienda Propia

---

VIVIENDA PROPIA	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	21	43.8%
NO	27	56.3%
TOTAL	48	100.0%



---

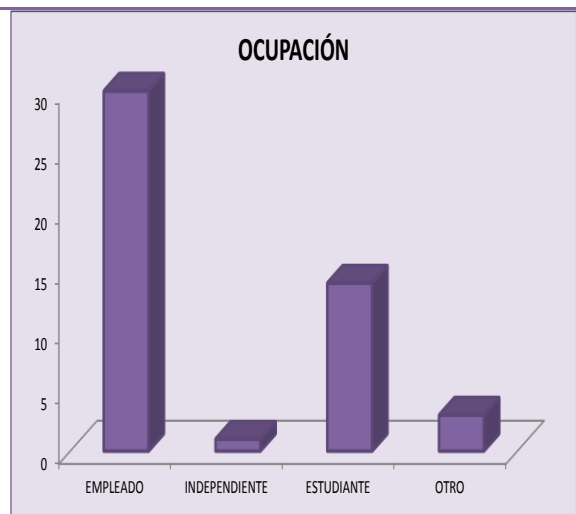
De los encuestados, el 56% no tienen vivienda propia y el 44% si la tienen.

### Ocupación

---

---

OCUPACIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
EMPLEADO	30	62.5%
INDEPENDIENTE	1	2.1%
ESTUDIANTE	14	29.2%
OTRO	3	6.3%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>



El 63% aproximadamente de los estudiantes encuestados, son empleados; 29 estudian solamente; el 6% es independiente.

- EN CUANTO A INFORMACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL,

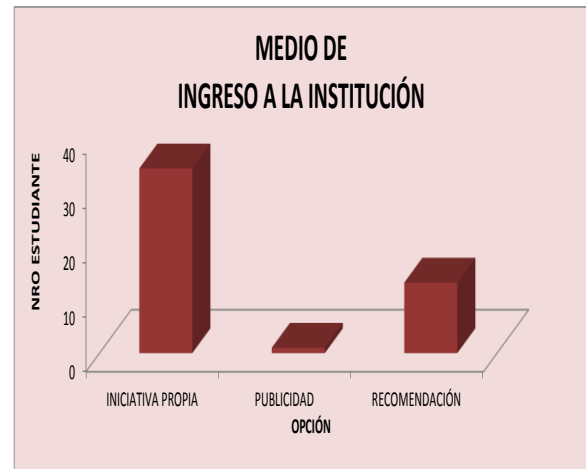
**Pregunta Número 1**

**Cómo ingresó a la institución Universitaria Pascual Bravo?**

- a. **Iniciativa propia**
- b. **Publicidad**
- c. **Recomendación**

---

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
INICIATIVA PROPIA	34	70.8%
PUBLICIDAD	1	2.1%
RECOMENDACIÓN	13	27.1%
TOTAL	48	100.0%



---

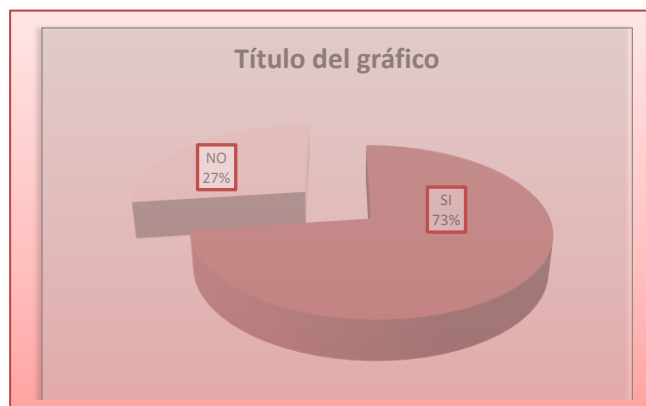
El 71% de los estudiantes ingresaron a la Institución por Iniciativa Propia. Solo el 2% por medio de la Publicidad y el 27% por recomendación.

## Pregunta Número 2

**La Institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa escogido por Usted?**

- a. Si
- b. No

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	35	72.9%
NO	13	27.1%
TOTAL	48	100.0%



El 73% de los estudiantes (representados en 35) encuestados respondieron que la Institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa escogido.

### Pregunta Número 3

Para fortalecer la vinculación académica al programa fue importante la comunicación?

- a. Institucional
- b. De docentes
- c. De estudiantes

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Institucional	15	31.3%
De docentes	5	10.4%
De estudiantes	17	35.4%
Institucional y de docentes	1	2.1%
Institucional, de docentes y de estudiantes	1	2.1%
De docentes y de estudiantes	9	18.8%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>



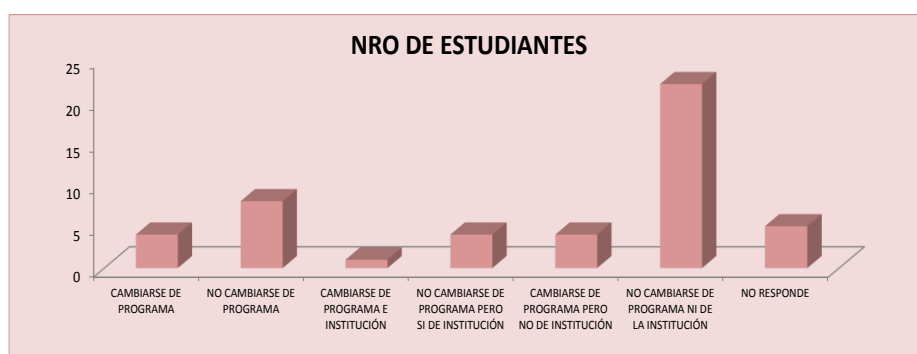
El 35% de los estudiantes opinaron que para fortalecer la vinculación académica al programa fue importante la comunicación entre estudiantes; el 31% opinó que fue importante la comunicación Institucional y el 18% fue importante la comunicación de docentes y estudiantes.

## Pregunta Número 4

En algún momento Usted ha tenido la intención de cambiarse de Programa\_\_\_\_\_ o de Institución\_\_\_\_\_ por:

- a. No tener suficiente información
- b. Por recomendación

OCUPACIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
CAMBIARSE DE PROGRAMA	4	8.3%
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA	8	16.7%
CAMBIARSE DE PROGRAMA E INSTITUCIÓN	1	2.1%
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA PERO SI DE INSTITUCIÓN	4	8.3%
CAMBIARSE DE PROGRAMA PERO NO DE INSTITUCIÓN	4	8.3%
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA NI DE LA INSTITUCIÓN	22	45.8%
NO RESPONDE	5	10.4%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>



El 46% de los encuestados no tienen intención de cambiarse de programa o institución.

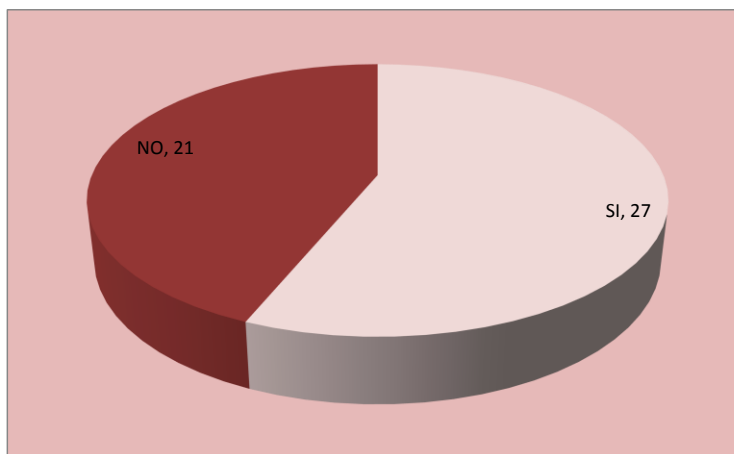
De los que han tenido intención de cambiarse de programa o institución, opinan:

- Falta de acompañamiento con los estudiantes.
- Dan más materias de eléctrica que de materias relacionadas con la informática
- Opción laboral
- Por la Calidad

### Pregunta Número 5

**Recibe usted información constante de la Institución?**

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	27	56.3%
NO	21	43.8%
TOTAL	48	100.0%



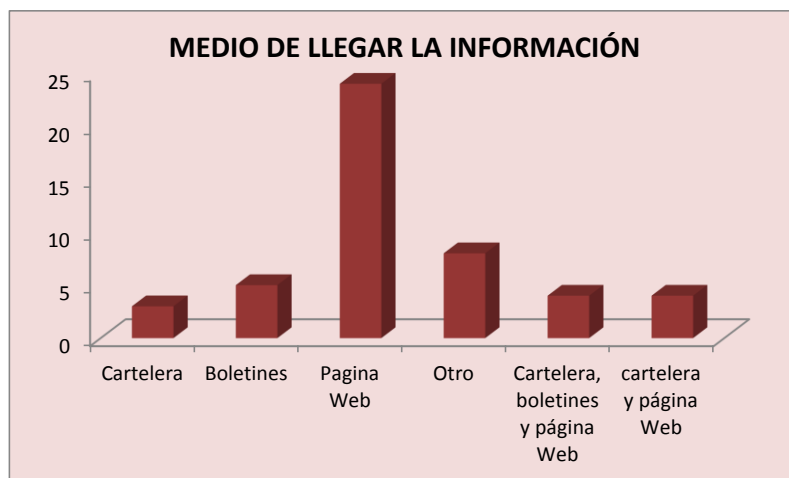
Del total de estudiantes encuestados, el 56% respondió que si han recibido información constante de la institución.

## Pregunta Número 6

Porque medio le llega la información de la Institución?

- a. Cartelera
- b. Boletines
- c. Página Web
- d. Otro

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Cartelera	3	6.3%
Boletines	5	10.4%
Pagina Web	24	50.0%
Otro	8	16.7%
Cartelera, boletines y página Web	4	8.3%
cartelera y página Web	4	8.3%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100.0%</b>



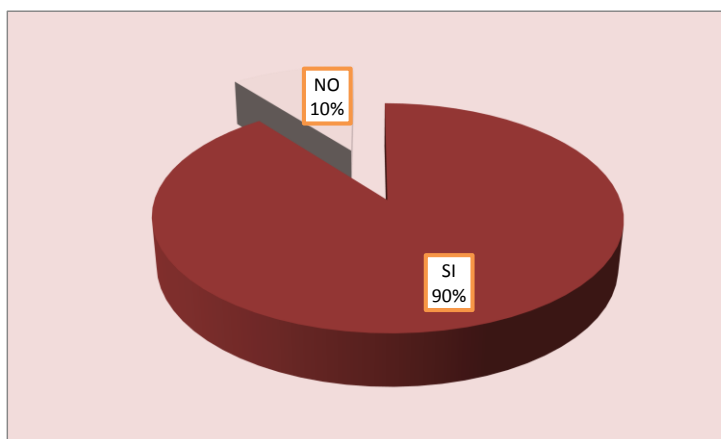
El 50% de los estudiantes encuestados, afirman que la información de la Institución la reciben por la página Web

Los que respondieron que por otro medio recibían información, el 63% la reciben por medio de sus compañeros y el 38% por medio del correo electrónico.

### **Pregunta Número 7**

**Considera que la información que le suministra la Institución es importante?**

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	43	89.6%
NO	5	10.4%
TOTAL	48	100.0%

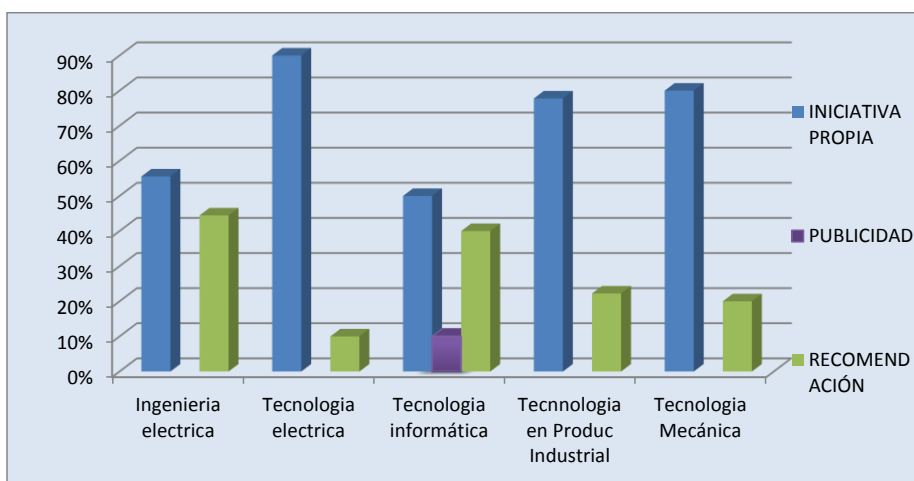


El 90% de los estudiantes consideran que la información que le suministra la Institución es importante y el 10% no la consideran importante.

## CRUCES DE VARIABLES

### PROGRAMA VS COMO INGRESO A LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA/OPCIÓN	INICIATIVA PROPIA	PUBLICIDAD	RECOMENDACIÓN
Ingeniería eléctrica	56%		44%
Tecnología eléctrica	90%		10%
Tecnología informática	50%	10%	40%
Tecnología en Producción Industrial	78%		22%
Tecnología Mecánica	80%		20%

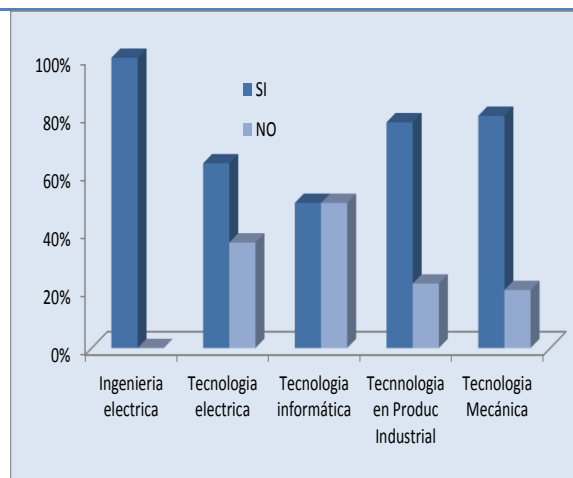


- El 56% de los estudiantes encuestados de la Ingeniería Eléctrica ingresó a la institución por Iniciativa propia y el 44% por recomendación
- El 90% de los estudiantes encuestados de la tecnología Eléctrica ingresó a la institución por Iniciativa propia y el 10% por recomendación

- El 50% de los estudiantes encuestados de la tecnología Informática ingresó a la institución por Iniciativa propia, el 10% por publicidad y el 40% por recomendación.
- El 78% de los estudiantes encuestados de la tecnología en Producción Industrial ingresó a la institución por Iniciativa propia y el 22% por recomendación.
- El 80% de los estudiantes encuestados de la tecnología Mecánica ingresó a la institución por Iniciativa propia y el 20% por recomendación.

**PROGRAMA VS LA INSTITUCIÓN FUE CLARA Y TUVO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARA RESOLVER LAS DUDAS PRESENTADAS POR EL PROGRAMA ESCOGIDO POR USTED**

PROGRAMA/OPCIÓN	SI	NO
Ingeniería electrica	100%	0%
Tecnología electrica	64%	36%
Tecnología informática	50%	50%
Tecnología en Produc Industrial	78%	22%
Tecnología Mecánica	80%	20%

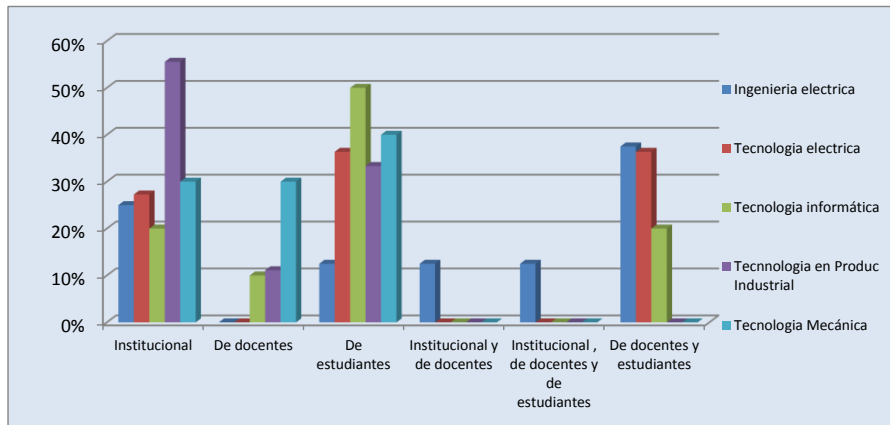


- El 100% de los estudiantes encuestados de la Ingeniería Eléctrica, considera que la institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa.

- El 64% de los estudiantes encuestados de la tecnología Eléctrica, considera que la institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa y el 36% consideran que no.
- El 50% de los estudiantes encuestados de la tecnología Informática, considera que la institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa y el 50% consideran que no.
- El 78% de los estudiantes encuestados de la tecnología en Producción Industrial, considera que la institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa y el 22% consideran que no.
- El 80% de los estudiantes encuestados de la tecnología mecánica, considera que la institución fue clara y tuvo herramientas de comunicación para resolver las dudas presentadas por el programa y el 20% consideran que no.

**PROGRAMA VS PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN ACADÉMICA AL  
PROGRAMA FUE IMPORTANTE LA COMUNICACIÓN**

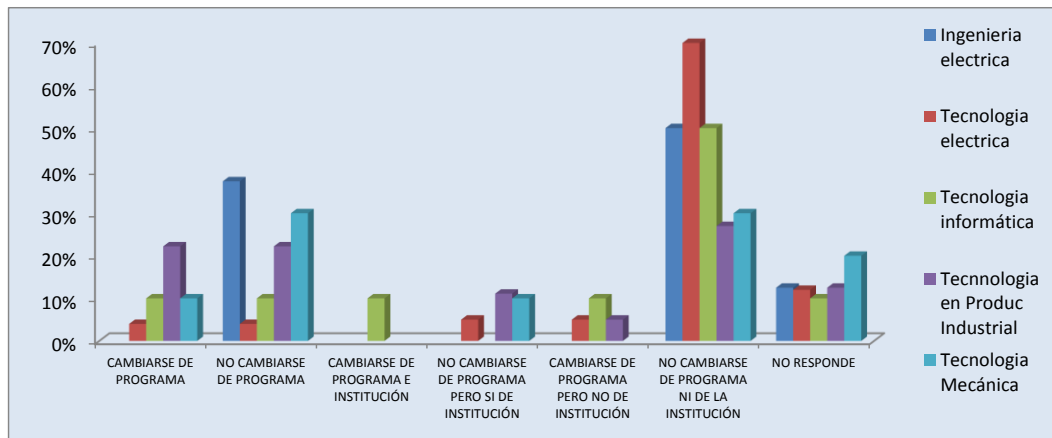
OPCIÓN /PROGRAMA	Ingenieria electrica	Tecnologia electrica	Tecnologia informática	Tecnologia en Produc Industrial	Tecnologia Mecánica
<b>Institucional</b>	25%	27%	20%	56%	30%
<b>De docentes</b>	0%	0%	10%	11%	30%
<b>De estudiantes</b>	13%	36%	50%	33%	40%
<b>Institucional y de docentes</b>	13%	0%	0%	0%	0%
<b>Institucional , de docentes y de estudiantes</b>	13%	0%	0%	0%	0%
<b>De docentes y estudiantes</b>	38%	36%	20%	0%	0%



- Ingeniería eléctrica: El 38% opina que fue importante la comunicación de docentes y estudiantes; el 25% fue importante la información institucional.
- Tecnología eléctrica: el 36% opina que fue importante la comunicación de docentes y el otro 36% opinan que fue importante la información de docentes y estudiantes; el 27% fue importante la información institucional.
- **Tecnología Informática:** el 50% opina que fue importante la comunicación de estudiantes; el 20% de estudiantes y docentes y el otro 20% opinan que fue importante la información institucional.
- **Tecnología en producción Industrial:** el 33% opina que fue importante la comunicación de estudiantes; el 56% opinan que fue importante la información institucional.
- **Tecnología mecánica:** el 40% opina que fue importante la comunicación de estudiantes; el 30% opinan que fue importante la información institucional y el otro 30% de docentes.

## PROGRAMA VS SI EN ALGUN MOMENTO HA TENIDO LA INTENSIÓN DE CAMBIARSE DE PROGRAMA O DE INSTITUCIÓN

OCUPACIÓN	Ingeniería eléctrica	Tecnología eléctrica	Tecnología informática	Tecnología en Produc Industrial	Tecnología Mecánica
CAMBIARSE DE PROGRAMA		4%	10%	22%	10%
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA	38%	4%	10%	22%	30%
CAMBIARSE DE PROGRAMA E INSTITUCIÓN			10%		
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA PERO SI DE INSTITUCIÓN		5%		11%	10%
CAMBIARSE DE PROGRAMA PERO NO DE INSTITUCIÓN		5%	10%	5%	
NO CAMBIARSE DE PROGRAMA NI DE LA INSTITUCIÓN	50%	70%	50%	27%	30%
NO RESPONDE	13%	12%	10%	13%	20%

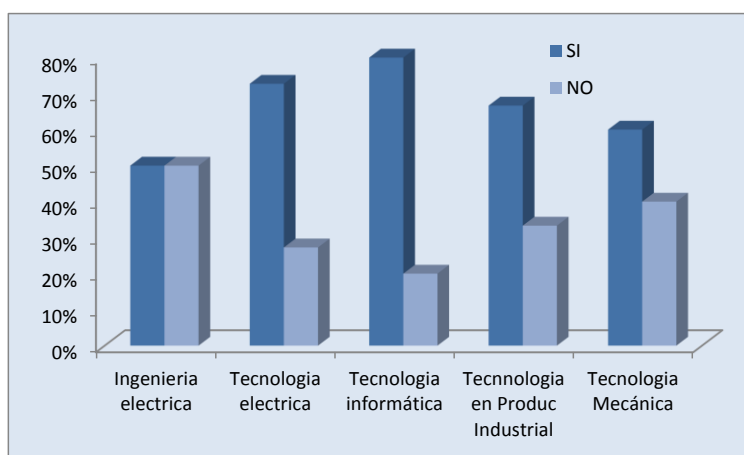


- **Ingeniería Eléctrica:** el 50% no han pensado cambiarse de programa ni de Institución; el 38% no han pensado cambiarse de programa y el 13% no respondió.
- **Tecnología Eléctrica:** el 70% no han pensado cambiarse ni de programa ni de la Institución y el 12% no respondió.
- **Tecnología Informática:** el 50% no han pensado en cambiarse ni de programa ni de la Institución.

- **Tecnología en Producción Industrial:** el 27% no han pensado cambiarse ni de programa ni de la Institución, el 22% han pensado en cambiarse de programa y otro 22% han pensado cambiarse de Institución.
- **Tecnología Mecánica:** el 30% no han pensado cambiarse ni de programa ni de la Institución, el 30% no han pensado en cambiarse de programa.

### PROGRAMA VS RECIBE INFORMACIÓN CONSTANTE DE LA INSTITUCIÓN

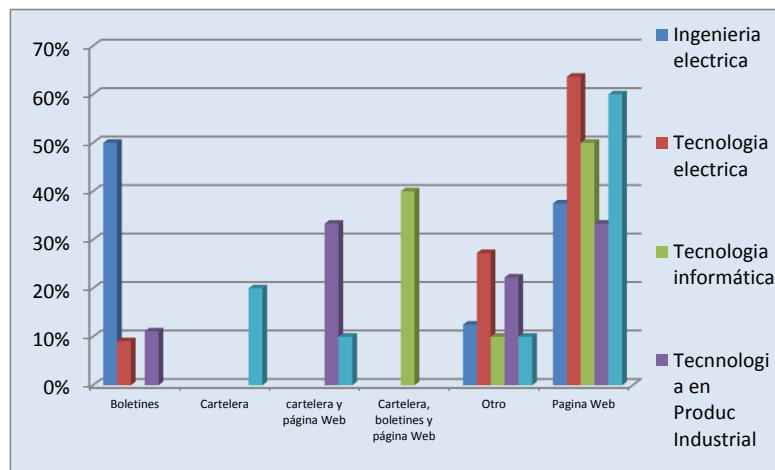
PROGRAMA/OPCIÓN	SI	NO
Ingenieria electrica	50%	50%
Tecnologia electrica	73%	27%
Tecnologia informática	80%	20%
Tecnologia en Produc Industrial	67%	33%
Tecnologia Mecánica	60%	40%



- **Ingeniería Eléctrica:** el 50% opinan que han recibido información constante de la institución y el otro 50% consideran que no.
- **Tecnología Eléctrica:** el 73% opinan que han recibido información constante de la institución y el otro 27% consideran que no.
- **Tecnología Informática:** el 80% opinan que han recibido información constante de la institución y el otro 20% consideran que no.
- **Tecnología en Producción Industrial:** el 67% opinan que han recibido información constante e la institución y el otro 23% consideran que no.
- **Tecnología Mecánica:** el 60% opinan que han recibido información constante de la institución y el otro 40% consideran que no.

## **PROGRAMA VS PORQUE MEDIO LE LLEGA LA INFORMACIÓN**

OPCIÓN/PROGRAMA	Ingeniería eléctrica	Tecnología eléctrica	Tecnología informática	Tecnología en Producción Industrial	Tecnología Mecánica
Boletines	50%	9%		11%	
Cartelera					20%
cartelera y página Web				33%	10%
Cartelera, boletines y página Web			40%		
Otro	13%	27%	10%	22%	10%
Página Web	38%	64%	50%	33%	60%

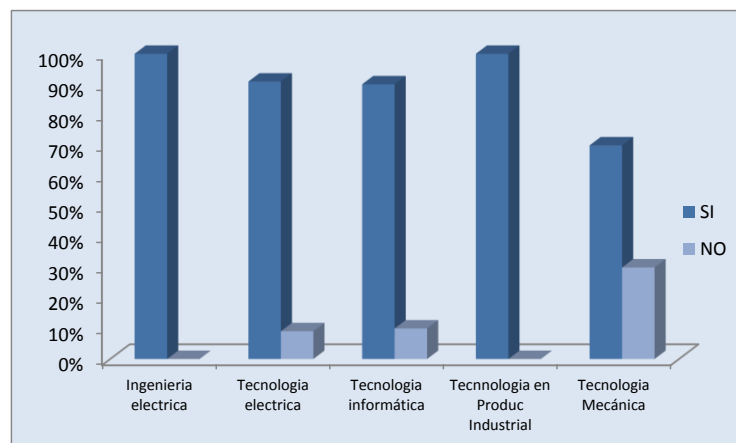


- **Ingeniería Eléctrica:** el 50% opinan que han recibido información por medio de boletines; el 38% por medio de la página Web y el 13% por otro medio.
- **Tecnología Eléctrica:** el 9% opinan que han recibido información por medio de boletines; el 64% por medio de la página Web y el 27% por otro medio.
- **Tecnología Informática:** el 40% opinan que han recibido información por medio de cartelera, boletines y página Web; el 50% por medio de la página Web y el 10% por otro medio.

- **Tecnología en Producción Industrial**, el 11% opinan que han recibido información por medio de boletines; el 33% por medio de la página Web y otro 33% por medio de cartelera y página Web.
- **Tecnología Mecánica**: el 20% opinan que han recibido información por medio de carteleras; el 60% por medio de la página Web y el 10% por otro medio.

**PROGRAMA VS CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRA  
LA INSTITUCIÓN ES IMPORTANTE**

PROGRAMA/OPCIÓN	SI	NO
Ingenieria electrica	100%	0%
Tecnologia electrica	91%	9%
Tecnologia informática	90%	10%
Tecnologia en Produc Industrial	100%	0%
Tecnologia Mecánica	70%	30%



- **Ingeniería Eléctrica:** el 100% consideran que la información que le suministra la Institución es importante.
- **Tecnología Eléctrica:** el 91% consideran que la información que le suministra la Institución es importante y el 9% consideran que no.
- **Tecnología Informática:** el 90% consideran que la información que le suministra la Institución es importante y el 10% consideran que no.
- **Tecnología en Producción Industrial:** el 100% consideran que la información que le suministra la Institución es importante.
- **Tecnología Mecánica:** el 70% consideran que la información que le suministra la Institución es importante y el 30% consideran que no.





## MUESTRA Y SELECCION

Dado la importancia del estudio y por ser la primera vez, se trabajó con una primera muestra de tamaño 12. Desagregados así:

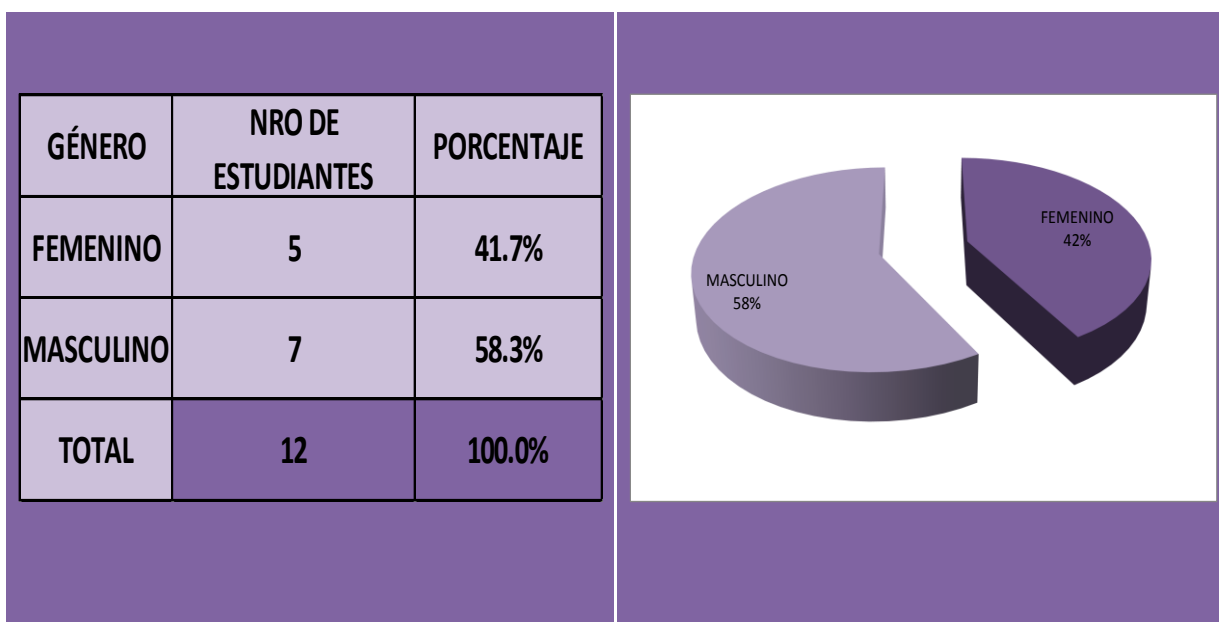
Nombre del programa	Total
ELECTRICA	2
INFORMATICA	2
INGENIERIA ELECTRICA	4
MECANICA	2
PRODUCCION INDUSTRIAL	2

## ANEXO B - 3

### ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

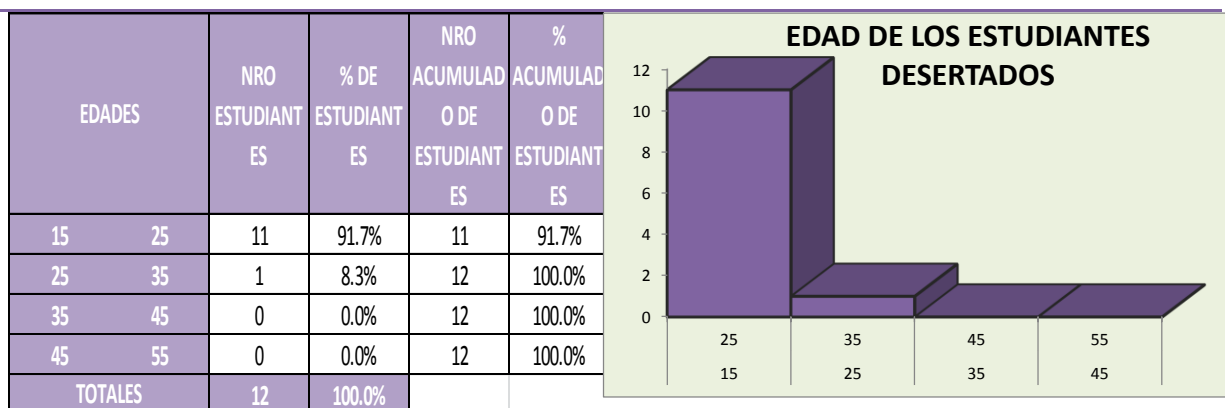
- EN CUANTO A LA INFORMACIÓN A NIVEL PERSONAL,

#### Género



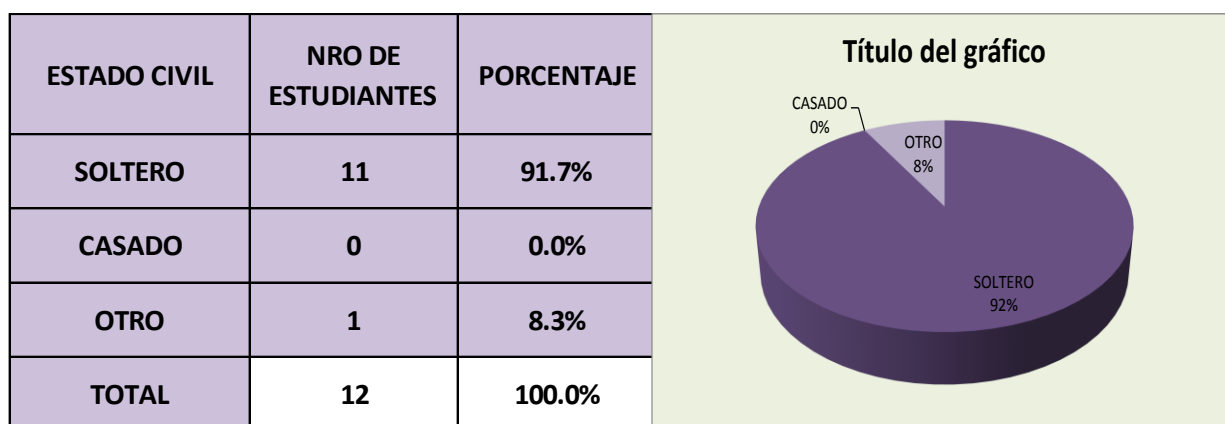
El 58% de los estudiantes desertados encuestados pertenecen al género masculino y el 42% al género femenino.

#### Edad



- El 92% de los estudiantes desertados encuestados tienen edades entre 15 y 25 años.
- El 8% de los estudiantes desertados tienen una edad entre 25 y 35.

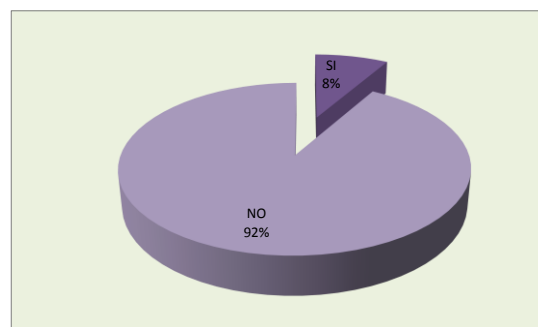
### Estado Civil



De los estudiantes encuestados desertados, se tiene que el 92% son solteros; 8% otro.

### Vivienda Propia

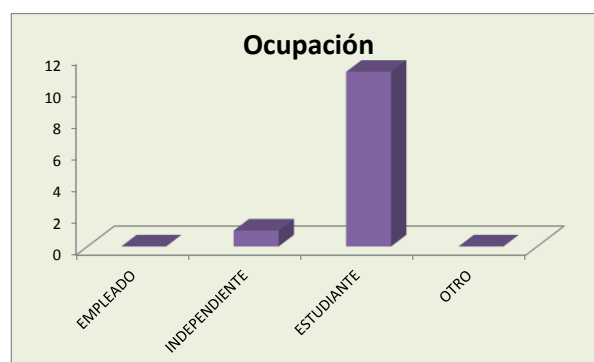
	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	1	8.3%
NO	11	91.7%
TOTAL	12	100.0%



De los encuestados, el 92% no tienen vivienda propia y el 8% si la tienen.

### Ocupación

OCUPACIÓN	NRO DE ESTUDIANT	PORCENTAJE
EMPLEADO	0	0.0%
INDEPENDIENTE	1	8.3%
ESTUDIANTE	11	91.7%
OTRO	0	0.0%
TOTAL	12	100.0%



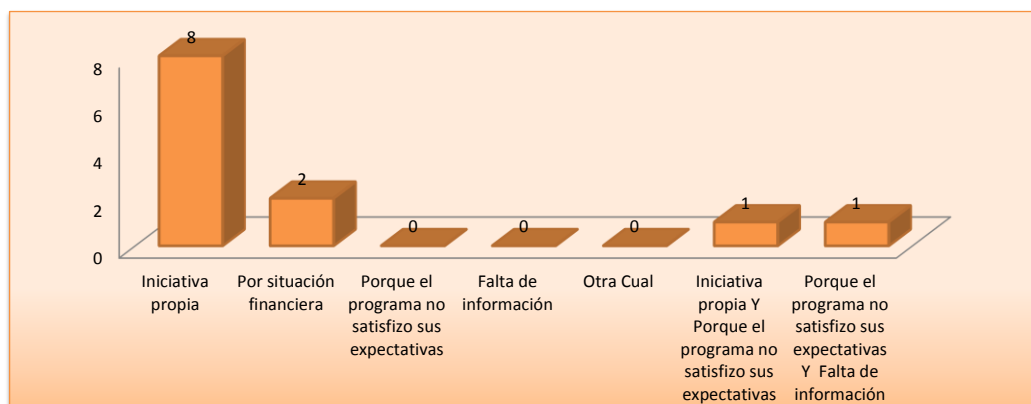
El 92% aproximadamente de los estudiantes desertados encuestados, son estudiantes; 8% son independientes.

## Pregunta Número 1

**Cual fue la situación que le hizo tomar la decisión de retirarse de la Institución?**

- d. Iniciativa propia**
- e. Por situación financiera**
- f. Porque el programa no satisfizo sus expectativas**
- g. Falta de información**
- h. Otra Cual**

OPCIÓN	NRO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Iniciativa propia	8	66.67%
Por situación financiera	2	16.67%
Porque el programa no satisfizo sus expectativas	0	0.00%
Falta de información	0	0.00%
Otra Cual	0	0.00%
Iniciativa propia Y Porque el programa no satisfizo sus expectativas	1	8.33%
Porque el programa no satisfizo sus expectativas Y Falta de información	1	8.33%



El 67% de los estudiantes encuestados, desertó por iniciativa propia, el 16% por situación financiera; el 8.33% por iniciativa propia y porque el programa no satisfizo sus expectativas y el otro 8.33% Porque el programa no satisfizo sus expectativas y por falta de información.

## CRUCES DE VARIABLES

### PROGRAMA VS CAUSA DE DESERCIÓN

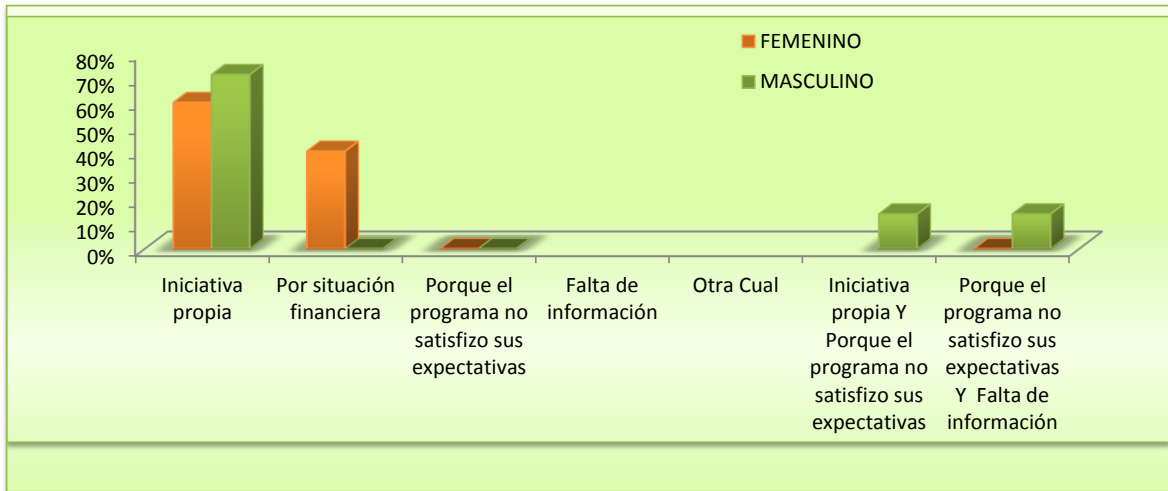
PROGRAMA/OPCIÓN	Ingenieria electrica	Tecnologia electrica	Tecnologia informática	Tecnologia en Produc Industrial	Tecnologia Mecánica
Iniciativa propia	75.0%	100.0%		100.0%	50.0%
Por situación financiera			50.0%		50.0%
Porque el programa no satisfizo sus expectativas					
Falta de información					
Otra Cual					
Iniciativa propia Y Porque el programa no satisfizo sus expectativas			50.0%		
Porque el programa no satisfizo sus expectativas Y Falta de información	25.0%				

- El 75% de los estudiantes encuestados de la Ingeniería Eléctrica desertó por iniciativa propia y el 25% restante por que el programa no satisfizo sus expectativas y por falta de información.
- El 100% de los estudiantes encuestados de la tecnología Eléctrica y de la tecnología en Producción Industrial desertó de la institución por iniciativa propia.
- El 50% de los estudiantes encuestados de la tecnología Informática desertó de la institución por situación financiera y el otro 50% porque el programa no satisfizo sus expectativas y por iniciativa propia.

- El 50% de los estudiantes encuestados de la tecnología Mecánica desertados, su causa por iniciativa propia y por la situación financiera.

### GÉNERO VS CAUSA DE DESERCIÓN

PROGRAMA/OPCIÓN	FEMENINO	MASCULINO
Iniciativa propia	60%	71%
Por situación financiera	40%	0%
Porque el programa no satisfizo sus expectativas	0%	0%
Falta de información		
Otra Cual		
Iniciativa propia Y Porque el programa no satisfizo sus expectativas		14%
Porque el programa no satisfizo sus expectativas Y Falta de información	0%	14%




El 60% de los desertados encuestados que pertenecen al género femenino, su causa fue por iniciativa propia. Y el otro 40% por situación financiera.

El 71% de los desertados encuestados que pertenecen al género masculino, su causa fue por iniciativa propia; el otro 13% por iniciativa propia y el programa no satisfizo sus expectativas y el último 13% fue porque el programa no satisfizo sus expectativas y por falta de información.

# ANEXO C. BOLETIN

<p><b>DIRRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p> <p><b>Misión</b> Somos un equipo consultor y asesor que proporciona Instrumentos de información, seguimiento, análisis e interpretación de la información generadas por las instituciones educativas para trazar líneas estratégicas, con el fin de generar indicadores confiables, oportunos, útiles en la toma de decisiones, guardando siempre los criterios de objetividad y manejo ético y responsable de la información, comprometidos con los valores, la transparencia y el mejoramiento continuo.</p> <p><b>Visión</b> Para el 2019 el Observatorio de políticas públicas en el sector educativo se consolidará como uno de los principales entes asesores y de consultoría, reconocido por las instituciones educativas a nivel nacional, generando empleo comprometidos con la transparencia y responsabilidad social, propendiendo así al mejoramiento de la calidad de la educación en el país.</p>	<p><b>Voluntad de servicio.</b> Proporcionar una o mas funciones de valor para el usuario final.</p> <p><b>Honestidad:</b> Es el valor que nos mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de nuestras decisiones tomadas libremente. Es la obligación de cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de nosotros mismos.</p>	<p><b>POLITICAS DE CALIDAD</b></p> <p>El Observatorio, orienta su desempeño al mejoramiento continuo de su gestión, al fortalecimiento de las instituciones educativas, a través de talento humano calificado, para satisfacer las expectativas de sus usuarios con eficacia, eficiencia y efectividad.</p>
<p><b>VALORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transparencia.</b> El observatorio asume responsabilidad de entregar información sistemática, confiable y objetiva, a nuestros usuarios internos como externos, a orientar su gestión dentro de los principios de legalidad y equidad.</li> </ul> <p><b>Lealtad.</b> Sentimiento de apego, fidelidad y respeto que nos inspiran las personas, tanto jurídicas como individuales, a las que queremos, o las ideas con las que nos identificamos para cumplir con los compromisos del observatorio.</p> <p><b>Sentido de pertenencia.</b> El Observatorio acepta vínculos implícitos de adhesión con sus Fundadores, la Universidad, empresarios y egresados, con el fin de contribuir al crecimiento de la Universidad de Antioquia.</p> <p><b>Respeto.</b> Consideramos a las personas en el más alto grado de dignidad y estimación.</p> <p><b>Actitud innovadora en la prestación del servicio.</b> Involucramos a la innovación como actividad estratégica, y su magnitud depende de la dinamización de esta, a nivel organizacional. Por tanto, esto nos indica que innovar no es solamente la generación brillante de ideas, pues consiste en transformarlas en productos y/o servicios para que sean valoradas positivamente.</p>	<p><b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Los Servidores del Observatorio, actuarán en el desempeño de sus funciones de acuerdo con la Constitución y el ordenamiento jurídico aplicable, declaran su intención de servir a la sociedad con eficacia, eficiencia y lealtad, para lo cual asumen los siguientes principios Institucionales:</p> <p><b>Cumplimiento cabal de la Ley:</b> La ejecución de todas las funciones y actividades se fundamentará en el cumplimiento de las leyes, políticas, normas y reglamentaciones siempre dentro de la consideración superior del respeto a la dignidad humana.</p>	<p><b>MATRIZ DOFA</b></p> <p><b>Escenario:</b> Se espera ofrecer un Observatorio que aporte para el diseño de nuevos planes de Desarrollo con proyección a largo plazo, que puedan ser implementado en las instituciones, logrando así mejorar la permanencia, aumentar el rendimiento académico, lo cual se verá reflejado en un aumento del ingreso personal, y un aumento de la rentabilidad económico-social y mayor nivel de confianza para con las instituciones públicas.</p> <p><b>Objetivo general.</b> "Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la formación integral de los estudiantes, en un contexto, democrático, pacífico y pluralista.</p> <p><b>Programa: Permanencia</b></p> <p><b>Objetivos Especificos.</b></p> <p>1. Mejorar la calidad educativa y el desarrollo de las competencia.</p> <p>Indicadores:</p> <p>a. Deserción académica disminuida. b. Actividades de formación complementaria incrementadas.</p> <p><b>Programa: Sistemas de información Educativa</b></p> <p><b>Objetivos Especificos.</b></p> <p>1. Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas de educación.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1. Aumentar la utilización de los sistemas de información. 2. Número de instituciones asesoradas por el observatorio.</p>
	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Formular un Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2019, el cual deberá fundamentarse en los proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo, los cuales permitirán la formulación de proyectos que articulen el avance ordenado y medible de las políticas educativas para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la permanencia</li> <li>- Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas de educación</li> </ul>	

<p><b>FUNCIONES DEL OBSERVATORIO ACADEMICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento y análisis estadístico de variables relacionadas con la deserción para validar estrategias de intervención.</li> <li>- Asistencia técnica en asuntos informáticos y estadísticos a los otros módulos del proyecto anti-deserción.</li> <li>- Generación y depuración de bases de datos de información académica.</li> <li>- Es necesario movilizar la estructura administrativa y académica de la universidad en pos de los cambios que se requieren para solucionar la problemática, el abordaje debe ser integral.</li> <li>- La lucha contra la deserción debe incluirse como proyecto dentro del plan de desarrollo institucional, a fin de garantizar recursos para su ejecución.</li> <li>- Su estudio debe mantenerse en el tiempo y los resultados de las intervenciones solo pueden ser comprendidos a largo plazo.</li> <li>- La implementación de un sistema de información que facilite el monitoreo del comportamiento de las variables implicadas en el fenómeno de la deserción, favorece la investigación, incluso longitudinal, sobre aspectos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje</li> </ul>	<p><b>METAS DEL OBSERVATORIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de estudiantes matriculados en cada programa académico.</li> <li>- Listado de estudiantes matriculados en cada asignatura.</li> <li>- Listado en tiempo real de estudiantes que cancelan semestre.</li> <li>- Listado en tiempo real de estudiantes desertores</li> <li>- Reportes gráficos de resultados en pruebas de valoración por periodo y programa académico.</li> <li>- Cálculo automático y seguimiento histórico al índice de deserción.</li> </ul> <p><b>RUBY DEL CARMEN MONSALVE HERRERA</b>  <b>ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO</b>  <b>NORA LUZ NARANJO CASTRILLON</b>  <b>CARLOS MARIO MOLINA URIBE</b></p>	 <p><b>TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN CULTURA Y VIDA.</b></p> <p><b>PLAN ESTRATEGICO OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO</b></p> <p>"Construyendo gestión educativa con calidad 2013-2019"</p> <p><a href="http://www.pepp.com.co">www.pepp.com.co</a></p>
---	--	---

**ANEXO D**  
**NODOS DE RED**

## **ANEXO E**

### **INFORME SOBRE NORMA DE EXCEPCIÓN PARA EGRESADOS NO GRADUADOS**

La Institución Universitaria Pascual Bravo como parte de sus procesos de mejoramiento en la calidad de la educación busca continuamente implementar estrategias que permitan disminuir el nivel de deserción en cada uno de los programas académicos que ofrece. Esta deserción se entiende por abandono del sistema educativo, ya sea porque el estudiante determina no continuar con sus estudios durante el transcurso del semestre, o porque decide no matricularse nuevamente en el periodo siguiente o porque no cumple con todos los requisitos para graduarse y dejan interrumpido su proceso sin culminar exitosamente su programa académico.

En la IUPB se detectó que se tiene una alta población de estudiantes que terminaron su plan de estudios, pero que no cumplieron con el requisito de trabajo de grado, el cual es obligatorio para graduarse y obtener el título de tecnólogo. De esta manera, la institución cuenta con una buena cantidad de egresados no graduados, que forman parte de la tasa de deserción de la misma. Por esta razón, la IUPB decidió implementar una nueva modalidad de trabajo de grado, como norma de excepción, para así disminuir este índice de deserción en esta población.

Esta modalidad de trabajo de grado consiste en un Seminario Virtual de Profundización, el cual se dictará a través de la plataforma virtual de la Institución. Este seminario tiene un costo, el cual es determinado por la institución.

La norma de excepción fue determinada para ser aplicada a estudiantes que terminaron todo su plan de estudios antes del 2010 (es decir hasta finales del 2009)

y tendrá vigencia hasta marzo del 2013, siendo puesta en operación en octubre del 2012.

El primer Seminario será realizado en el mes de noviembre del 2012 y se ofertará nuevamente para el mes de febrero del 2013.

### **“DIFUSIÓN DE LA NORMA DE EXCEPCIÓN**

Para realizar la difusión de esta norma de excepción y motivar a los egresados no graduados a tomar esta opción para cumplir con el requisito de trabajo de grado, se hizo lo siguiente:

- En los Departamentos de Mecánica, Electrónica, Eléctrica y Producción, las secretarías se encargaron de realizar llamadas a los estudiantes que aparecen con estas características en la base de datos entregada por Admisiones.
- Se publicó la información en la página Web institucional y se colocó un enlace para que los interesados en realizar el Seminario se preinscribieran.

### **RESULTADOS**

Después de realizada la difusión de esta nueva modalidad de trabajo de grado se obtuvieron los siguientes resultados:

- 240 estudiantes preinscritos a través de la página Web institucional
- 200 estudiantes pagaron y se matricularon en el Seminario Virtual

Estudiantes matriculados por programa académico:

- Tecnología en Diseño Gráfico: 5

- Tecnología en Diseño Textil y de Modas: 7
- Tecnología en Producción Industrial: 8
- Tecnología en Mecánica Automotriz: 21
- Tecnología Mecánica: 11
- Tecnología Mecatrónica: 16
- Tecnología Electrónica: 64
- Tecnología Bioelectrónica: 11
- Tecnología Informática: 10
- Tecnología Eléctrica: 33
- Tecnología Electromecánica: 14

El enlace para preinscribirse permanecerá disponible en la página Web para que los estudiantes que aun están interesados o que se enteraron de esta excepción después de los plazos establecidos por la institución para inscribirse y pagar el Seminario, se puedan inscribir y se tengan los datos actualizados de ellos para enviarles información.

Se debe destacar que en la difusión del Seminario también fue muy efectivo el voz a voz, pues en algunos casos los datos de los estudiantes que aparecían en Admisiones no estaban actualizados, dificultando así el contacto con ellos.

También es importante tener en cuenta que esta norma de excepción solo aplica para cumplimiento del requisito de trabajo de grado y que a los estudiantes se les aclaró que deben haber cumplido o cumplir con los demás requisitos requeridos.

#### **DATOS DEL SEMINARIO VIRTUAL**

**Temática:** Formulación de Proyectos

**Duración:** 64 horas (durante un mes)

**Plataforma utilizada:** Moodle

**Número de estudiantes matriculados:** 200

**Número de estudiantes por grupo:** 30

**Número de grupos:** 7

**Fecha de realización:** 5 al 30 de noviembre (se programará nuevamente en febrero de 2013)

El Seminario incluye un curso de inducción a la virtualidad, que les sirve de entrenamiento para el trabajo en la plataforma<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Informe elaborado por: Sandra Ruth Ochoa Gómez-Fecha: 31 de octubre de 2012

**ANEXO F**  
**HOJAS DE VIDA**

**RUBBY MONSALVE HERRERA**  
**Administradora de Empresas**



**DATOS PERSONALES**

<b>NOMBRE:</b>	RUBBY MONSALVE HERRERA
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	C.C. 29.765.526 de Riofrío Valle
<b>FECHA Y LUGAR DE ACIMIENTO:</b>	Tuluá, 25 de Septiembre de 1963
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casada
<b>DOMICILIO:</b>	Santa Mónica 2, Calle 37 96-24
<b>TELEFONO:</b>	581 33 98; 317 515 51 42
<b>E-MAIL:</b>	rubbymonsalveherrera@gmail.com

**PERFIL PROFESIONAL**

Profesional en el área de la Administración, capacitada para desarrollar procesos, alto nivel de responsabilidad, buena interrelación personal y liderazgo para trabajo en equipo, excelente capacidad de comunicación, trabajo en equipo, humanista y responsable de la ética empresarial, identificada con el liderazgo demostrando autonomía, compromiso y orden. Experiencia en manejo financiero y de personal.

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- **Fundación Universitaria María Cano**  
Administración de Empresas  
2003
- **Fundación Universitaria María Cano**  
Diplomado en Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Duración 160 horas  
Mayo 2003

## **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

- Tecnóloga en Mercadotecnia  
Escuela Colombiana de Mercadotecnia  
ESCOLME, 1999
- Interventoría de Obras, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, diciembre de 2009, duración 40 horas
- Curso de formación en ISO 9001:2000  
Capacitación e implementación Sistema de Gestión de la Calidad, 2006
- Curso de Formación de Auditores Internos Sistema de Gestión de la Calidad, en ISO 9001:2000
- Seminario Taller, "Aspectos Básicos de Contratación U de A, Universidad de Antioquia, año 2004, Intensidad 16 horas
- Escuela Remington de Comercio, Secretariado Auxiliar Contable 1982.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**Editorial Mercurio S.A.** 1982-1984

**Mercadeo Jaramillo Isaza, (RTI, Cromos)** Asistente Comercial 1984-1990

**Producciones Punch S.A.** -Directora comercial 1990-1999

**Jeans & Jackets.** Directora Comercial 1.999 - 2000.

**Fundación Universidad de Antioquia,** Directora Administrativa, Financiera, febrero 29 del 2000 a Mayo 5 de 2011.

### **Funciones:**

Manejo administrativo de la organización, manejo de proveedores, ejecución presupuestal de la Fundación y de los proyectos administrados, manejo financiero, jefe de personal, representante por la dirección al Sistema de Gestión de la Calidad.

### **Funciones: Dirección de los proyectos tanto nacionales como internacionales**

- Gestión administrativa de proyectos y programas, gestión coordinación, control, planeación, proyección presupuesto de proyectos y programas
- Apoyo a la administración de personal referidos a proyectos, tales como selección capacitación, desempeño relaciones laborales, salud ocupacional y seguridad
- Apoyo al proceso de gestión de compras y contratación de servicios para proyectos y programas
- Control y seguimiento de ejecución de presupuestos, revisión administrativa
- Responsable del proceso de Ejecución de Proyectos, proceso Financiero-Contable, y de Compras y Contratación de Servicios
- Manejo Financiero, análisis de inversiones, relaciones con la banca
- Planeación de directrices estratégicas y ponerlas en concordancia con las normas y los procedimientos
- Salvaguardo de los recursos económicos, humanos y materiales

- Disponer de la información financiera y administrativa, altamente confiable por su certeza
- Consolidar la eficiencia de los factores económicos
- Optimizar los procesos administrativos en forma sistemática y actualizada para mejorar la calidad y la productividad de la Institución
- Proyectar el presupuesto y su ejecución
- Dirigir, coordinar y supervisar las funciones de contabilidad, tesorería, auditoría interna y financiera, ingresos, egresos, sistemas, patrimonio, adquisiciones y recurso humano, asegurando que se ejerzan sobre el marco jurídico y normativo establecido.

**Institución Universitaria Pascual Bravo**, Vicerrectora Administrativa 2011 a la fecha

**RUBBY MONSALVE HERRERA**  
C.C. 29.765.526 Riofrio Valle

**HOJA DE VIDA**  
**CARLOS MARIO MOLINA URIBE**

**INFORMACION PERSONAL**

Fecha de Nacimiento	25 de enero de 1969
Cedula de ciudadanía	98.574.131
Estado Civil	casado
Dirección Residencial	Cll 36 D SUR N° 27D 116 casa 112
Teléfono	331 95 92
Celular	321 799 84 60
Email	carlos-mario-molina@homail.com

**INFORMACION ACADEMICA**

Primaria	Colegio Fray Rafael de la Serna
Secundaria	Colegio Fray Rafael de la Serna (1987)
Tecnología	Construcciones Civiles (Politécnico Jaime Isaza Cadavid) 1993
Técnico	Gestionador de Sistemas de Gas (Instituto Tecnológico Pascual Bravo)
Título Universitario	Arquitecto Constructor (Universidad Nacional sede Medellín) 2003
Otros	Curso de AutoCad, Costos y presupuestos Vivienda de interés social (Sena) Construcciones en adobes de barro (Universidad Nacional)
Tesis	Construcción en Adobes de barro, con aplicación en diseño estructural antisísmico. Universidad Nacional, sede Medellín.

## INFORMACION LABORAL

Empresa	ALMACENES LOTH
Cargo	Administrador de almacén
Jefe Inmediato	Rodrigo Orrego
Fecha de Ingreso	Febrero del 87 hasta marzo 91
Empresa	CONSTRUCCIONES DOMINGO CLARO CARRASCAL
Cargo	Residente de Obra
Jefe Inmediato	Domingo Claro Carrascal
Fecha de Ingreso	Febrero 26 hasta julio 2 del 93
Teléfono	268 77 26
Empresa	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cargo	Interventor, Infraestructura física, dirección de Edificaciones Gobernación de Antioquia, piso 9 oficina 910
Jefe Inmediato	Javier E Aristizabal Vásquez
Fecha de Ingreso	6 de julio de 1993 hasta el 28 de octubre del 2006
Teléfono	385 79 42 – 385 79 44
Empresa	Unión temporal Metro Cúbico-Alfonso
Cargo	Mesa Arquitecto residente.
Jefe Inmediato	Alfonso mesa Gómez
Fecha de Ingreso	Enero 2006 a Mayo 2006 y agosto de 2006 a enero de 2007
Teléfono	310 848 2177
Empresa	UNIÓN TEMPORAL OCCIDENTE
Cargo	José de la Cruz Mira & Carlos M. Molina Arquitecto Director
Obra	Restauración, Protección y Valoración del Patrimonio cultural y Arquitectónico en la Región de Occidente.
Jefe Inmediato	José de la Cruz Mira
Fecha de Ingreso	143 25 de septiembre de 2006
Fecha de Terminación	25 de junio de 2009
Teléfono	255 74 47 – 361 37 35

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Obra	Actividad
-Construcción de pozos para ver el nivel Freático en Chigorodo a Belén de bajira	Residente de Obra (6 meses)
-Construcción 2 etapa del comando de Policía municipio de Anori.	Residente de interventoría (4 meses)
-Construcción de Estaciones de Teleférico de santa rita y Guatoco Municipio de Sopetran.	Arquitecto Residente (5 meses)
-Construcción de Bodegas para Almacenamiento de Ron, Fabrica de Licores de Antioquia	Arquitecto Interventor (8 meses)
-Construcción de aula informática y salones en el colegio Juan Luís Gonzaga municipio de Santa Fe de Antioquia.	Residente de Interventoría (5 meses)
-Construcción de Asilo de Ancianos municipio de Frontino	Residente de Interventoría (3 meses)
-Reformas del Campamento de obras publicas del municipio de Liborina	Residente de Interventoría (3 meses)
-Construcción del Comando de policía municipio de Yarumal.	Residente de Interventoría (3 meses)
-Impermeabilización de la terraza de la Asamblea Departamental	Residente de Interventoría (3 meses)
-Construcción del Transito Departamental	Residente de Interventoría (5 meses)
-Reformas a parqueaderos en el Sótano del edificio de la Gobernación	Residente de Interventoría (4 meses)
-Reformas a la oficina de Pasaportes	Residente de Interventoría (4 meses)
-Plan Colombia, construcción y reformas de instituciones educativas en el municipio de Itagüi por un valor aproximado de dos mil millones de pesos.	Director de Interventoría (15 meses)
-Reformas del sótano y patio interior del edificio de la Gobernación	144 Residente de Interventoría (9 meses)

-Reformas en el piso 13 y helipuerto del edificio de la Gobernación de Antioquia	Residente de Interventoría (7 meses)
-Restauración de la Iglesia de la Veracruz	Residente de Interventoría (3 meses)
-Restauración del Circo teatro Titiribí	Residente de Interventoría (4 meses)
-Restauración de las ruinas de la Ferreira de Amaga.	Residente de Interventoría (6 meses)
-Reformas en las instalaciones de lagos de Porce , (Turantioquia)	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción del comando de policía de Mesopotamia, municipio de la Unión Etapas 1 y 2.	Residente de Interventoría (12 meses)
-Construcción de colegio del corregimiento de Mesopotania, municipio de la Unión Etapas.	Residente de Interventoría (6 meses)
-Construcción de Colegio de la Magdalena vereda del municipio de San Vicente.	Residente de Interventoría (6 meses)
-Construcción del comando de llanadas corregimiento del municipio de Olaya.	Residente de Interventoría (7 meses)
-Construcción del comando de policía municipio de Ituango.	Residente de Interventoría (4 meses)
-Reconstrucción Alcaldía de Ituango.	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción escuela en adobes de barro, vereda el Turco municipio de Ituango.	Residente de Interventoría (3 meses)
-Construcción del comando de policía municipio de Giraldo	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción de la Alcaldía municipio de Giraldo.	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción escuela de adobes de barro, vereda filo arriba, municipio de Giraldo.	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción escuela de adobes de barro, el Palon, municipio de Uramita	Residente de Interventoría (4 meses)
-Construcción comando de policía municipio de Peque.	Residente de Interventoría (4 meses)

## REFERENCIAS PERSONALES

Nombre Sandra herrera castaño  
Cargo jefe de planeación Pascual Bravo

Teléfono 3116171443

Nombre Jhon Fredy Londoño López  
Cargo Propietario de Jofree Confecciones  
Teléfono

Nombre José de la Cruz Mira Henao  
Cargo Ingeniero Civil  
Teléfono 3104387521

## REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre Beatriz Molina Uribe  
Cargo Secretaria de Gerencia  
Teléfono 374 13 35 Ext. 101

Nombre Amparo Molina Madrid  
Cargo Docente  
Teléfono CL: 3117256386

**CARLOS MARIO MOLINA URIBE**  
**C.C 98.574.131 DE BELLO**

## ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO



---

### DATOS PERSONALES

---

Estado civil	Soltera
Dirección residencia	Cr 33 28-150 Apto 911
Teléfono	353-78-96
Celular	301-4655250

---

### FORMACION ACADEMICA

---

Universidad Autónoma Latinoamérica  
Especialización de Legislación Tributaria.

Universidad Cooperativa de Colombia  
Contadora Pública 1995

Normal Antioqueña de Señoritas  
Año 1984

---

### OTROS CURSOS

---

Conocimientos en Comodín, PSL, Activo, Saphiens, Paradigma, Contal  
Manejo de Word y Excel bajo Windows, Royal, SAP  
Taller de contabilidad y facturación  
Seminario de actualización tributaria  
Seminario contaduría pública  
Seminario de industria y comercio

---

## EXPERIENCIA LABORAL

---

Empresa	Independiente
Teléfono	3146801773
Cargo	Asesorías Contables
Tiempo	Actualmente

### Funciones

Elaboración de todo el proceso contable y generación y presentación de informes contables y financieros, declaración de renta e industria y comercio.

Empresa	Municipio de Medellín
Teléfono	3856576
Cargo	Auditora Rentas
Jefe Inmediato	Oscar Moreno
Fecha de Ingreso	Junio 24 de 2004
Fecha de Retiro	Diciembre 14 de 2010
Tipo Contrato	Servicios Profesionales

### Funciones

Auditoria Cuentas, Fiscalización e inspección tributaria y contable de Industria y Comercio a los contribuyentes asignados, elaboración de y presentación de informes.

Empresa	Municipio de Medellín
Teléfono	3856576
Cargo	Auditora Rentas
Jefe Inmediato	Oscar Moreno
Fecha de Ingreso	Junio 24 de 2004
Fecha de Retiro	Diciembre 14 de 2010
Tipo Contrato	Servicios Profesionales

### Funciones

Auditoria Cuentas, Fiscalización e inspección tributaria y contable de Industria y Comercio a los contribuyentes asignados, elaboración de y presentación de informes.

Empresa	Hospital San Rafael de Girardota
Teléfono	4052640
Cargo	Contadora
Jefe Inmediato	Henry Alberto Zapata
Fecha de Ingreso	Febrero de 2009
Fecha de Retiro	Septiembre 30 de 2009

### Funciones

Análisis de todas las cuentas contables, generación de informes financieros para la gerencia, presentación de de informes a las entidades estatales como son la Contaduría general de la Nación, a la Superintendencia de salud y Seccional de Salud y las declaraciones de retención de la fuente y declaración de ingresos y patrimonio ante la DIAN

Empresa	Fondo Mixto de la Cultura
Teléfono	251-36-93 251-10-47
Cargo	Contadora
Jefe Inmediato	Dr. Wilson Arredondo S
Fecha de Ingreso	Octubre de 1996
Fecha de Retiro	Junio 30 de 2000

### Funciones

Procesamiento de información Contable  
Generación de Informes Contables  
Elaboración de Declaraciones Tributarias  
Generación de Informes Trimestrales para la Contaduría General  
Elaboración de Informe Anual para la Contraloría General de la Nación

Empresa	Consultores Asociados
Teléfono	2605603
Cargo	Asistente de Revisoría Fiscal
Jefe Inmediato	Dr. Carlos Manuel Ramírez
Tiempo de Servicio	Un año y tres meses
Fecha de Ingreso	Marzo de 1999 a Junio 30 2000

Funciones

Elaborar Declaraciones de IVA, Retención en la Fuente, Renta e Industria y Comercio  
 Elaborar Informes para Supersociedades, Medios Magnéticos (DIAN), DANE (mensual y anual)  
 Renovar Registro Mercantil y Establecimiento de Comercio  
 Elaborar los Estados Financieros para registrar ante la Cámara de Comercio.  
 Control y Análisis Financiero  
 Preparar Estados Financieros Administrativos para la Gerencia  
 Presentar Informes Contables para la Junta Directiva

Empresa	Medes Ltda.
Teléfono	2503951
Cargo	Contadora General
Jefe Inmediato	Dr. Oscar Restrepo
Tiempo de Servicio	Seis meses
Fecha de Ingreso	Enero 2000
Retiro	Voluntario – Junio de 2000

Funciones

Manejo de Personal  
 Elaborar Declaraciones de IVA, Retención en la Fuente, Renta e Industria y Comercio  
 Control y Análisis Financiero  
 Preparar Estados Financieros Administrativos para la Gerencia  
 Presentar Informes Contables para la Junta Directiva y para la Asamblea General. Control Presupuestal y Control de Inventarios,

Empresa	INVAL
Teléfono	3857641
Cargo	Analista Costos y Presupuesto
Jefe Inmediato	Cristian Ossa
Tiempo de Servicio	Un año y dos meses
Fecha de Ingreso	Noviembre 30 de 1991
Retiro	Voluntario Julio 1993

#### Funciones

Revisar, analizar y elaborar los informes de costos y presupuestos de todas las obras en proyecto y los que estaban en ejecución.  
Preparar y presentar los informes finales de todos los costos y gastos incurridos en cada obra mensualmente a los directores de cada obra y al jefe de presupuestos y costos.

Empresa	Transportes Rápido Ochoa
Teléfono	4411000
Cargo	Asistente Contable
Jefe Inmediato	Dr Fabio Arenas
Tiempo de Servicio	Tres años un mes
Fecha de Ingreso	Agosto 10 de 1993
Retiro	Voluntario Septiembre 30/96

#### Funciones

Elaborar las Declaraciones de Retención en la Fuente  
Codificar, digitar e imprimir la Información Contable  
Analizar todas las cuentas contables dejándolas totalmente saneadas y reales.  
Presentar los informes contables y financieros para toma de decisiones.

# Hoja de Vida

*NORA LUZ NARANJO CASTRILLON*



## Información Personal

<b>Documento:</b>	<b>CC 43.095.922</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Cra 63 # 27-58</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>279-48-40</b>
<b>e-mail</b>	<b><u><a href="mailto:noralnc@hotmail.com">noralnc@hotmail.com</a></u></b>
<b>Celular</b>	<b>315 282 29 02/3127354068</b>
<b>Estado Civil:</b>	<b>Soltera</b>

## Perfil profesional

*Soy una profesional con formación ética, crítica y responsabilidad social. Capaz de identificar y analizar problemas complejos y avanzar en la formulación de soluciones con un enfoque interdisciplinario en ciencias económicas, con una formación integral que ha generado en mí, una motivación y capacidad para el aprendizaje continuo, lo cual me permite desenvolverse con éxito ante nuevas situaciones organizacionales del entorno en que me encuentre.*

## *Información Académica*

<b>Institución:</b>	<b>Escuela jhon f Kennedy</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Medellín</b>
<b>Años cursados:</b>	<b>5</b>

### *Educación Secundaria*

<b>Institución:</b>	<b>IDEM FEDIRICO OZANAM</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Medellín</b>
<b>Años cursados:</b>	<b>11<sup>o</sup></b>

### *Educación profesional*

<b>Estudios:</b>	<b>CONTADURIA PUBLICA</b>
<b>Institución:</b>	<b>UNIVERSIDAD MARIA CANO</b>
<b>Año</b>	<b>2006</b>
<b>Lugar:</b>	<b>MEDELLIN</b>
	<b>DIPLOMADO NORMAS TRIBUTARIAS</b>
	<b>UNIVERSIDAD MARIA CANO 2006</b>
	<b>ESPECIALIZACION GESTION DE PROYECTOS</b>
<b>Institución :</b>	<b>I.U. PASCUAL BRAVO</b>
<b>Año</b>	<b>2012</b>

### *Otros Estudios realizados*

<b>Estudios:</b>	<b>INGLES 3 AÑOS</b>
	<b>TECNICO EN CONTADURIA 3 AÑOS</b>
<b>Institución:</b>	<b>CESDE</b>
<b>Lugar:</b>	<b>MEDELLIN</b>
	<b>CAPACITACION PROGRAMA JDEDWARDS</b>
	<b>CAPACITACION PROGRAMA APLinsa</b>

	<b>CAPACITACION PROGRAMA I LIMITADA</b>
	<b>CAPACITACION ACTIVO 2000</b>
	<b>SEMINARIO ACTUALIZACION TRIBUTARIA ENERO 2010</b>

## *Información Laboral*

<b>OPS APOYO GESTION TALENTO HUMANO</b>	
Jefe inmediato	<b>ISTITUCION UNIVERSIATAR PASCUAL BRAVO</b>
	<b>RUBBY MONSALVE HERRERA</b>
	<b>Noviembre 16 de 2011 – Diciembre 30 2012</b>
Teléfono	<b>4480520 Ext 1029</b>
<b>OPS ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	
Jefe inmediato	<b>U.T. INTERVENTORIA ECONOMICAS PP</b>
	<b>LUIS FERNADO MESA SIERRA</b>
	<b>Noviembre 1 de 2010 – agosto 20 de 2011</b>
Teléfono	<b>3430801</b>
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	
Jefe inmediato	<b>FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQIA</b>
	<b>RUBBY MONSALVE HERRERA</b>
	<b>Agosto 19 de 2009 – agosto 13 de 2010</b>
Teléfono	<b>216 46 66</b>
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y CONTABLE</b>	
Jefe inmediato	<b>C.I MANUFACTURAS PIEDRA FINA SA</b>
	<b>CLAUDIA MARGARITA SUAZA HENAO</b>
	<b>Septiembre 30 2008 – febrero 20 2009</b>
Teléfono	<b>288 03 09</b>
<b>CONTROL INTERNO</b>	
Jefe inmediato	<b>Cooperativa de Trabajo Asociado Union Solidaria</b>
	<b>GLORIA INES FLOREZ A</b>
	<b>Diciembre 13 de 2006 marzo 25 de 2008</b>

Teléfono   <b>511 41 53</b>	
<b>JEFE DE NOMINA</b>	
Jefe inmediato	<b>COOPERATIVA SERVIEMPRESAS FABIAN VARGAS RESTREPO Febrero 21-2005 A Diciembre 12 2006</b>
Teléfono	<b>511 04 03</b>
<b>ASISTENTE CONTABLE</b>	
Jefe inmediato	<b>ALZATE W ASOCIADOS OCTAVIO ALZATE 6 MESES de 2004</b>
Teléfono	<b>232 90 30</b>
<b>ASISTENTE CONTABLE</b>	
Jefe inmediato	<b>LAKOR FARMACEUTICA S.A ALVARO GOMEZ ZULUAGA Junio 1999 de agosto 31 2003</b>
Teléfono	<b>378 18 18</b>
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</b>	
Jefe inmediato	<b>APLIACIONES INTEGRADAS S.A VICKY SALDARRIAGA 1998-1999</b>
Teléfono	<b>421 31 33</b>

## *Referencias personal*

<b>MONICA NARANJO C</b>	<b>Jefe de tesorería Pavimentar Teléfono 274 64 04 Ext 115 Medellín</b>
<b>MARIA LIBIA NARANJO C</b>	<b>Asesora comercial Bancolombia Teléfono 311 45 09 Medellín</b>
<b>RAFAEL OCHOA CUARTAS</b>	<b>Ingeniero Industrial Teléfono 268 43 53 Medellín</b>

## *Referencia laboral*





<b>GLORIA INES FLOREZ A</b>	<b>Gerente General</b> <b>COOPERATIVA UNION SOLIDARIA</b> <b>Teléfono 511 41 53</b>
<b>ALVARO GOMEZ ZULUAGA</b>	<b>Gerente General</b> <b>Labor Farmaceutica s.a</b> <b>Teléfono 321 32 87</b>
<b>FABIAN VARGAS RESTREPO</b>	<b>Gerente General</b> <b>Cooperativa serviempresas</b> <b>Teléfono 511 04 03 /3012207851</b>
<b>ANGELA USME</b>	<b>Contadora Publica</b> <b>Cooperativa Serviempresas</b> <b>Teléfono 260 77 76</b>

**NORA LUZ NARANJO C**  
**C.C 43.095.922**

